

## *Asociaciones militares en el Imperio Romano (siglos II-III) y vida religiosa*<sup>1</sup>

Sabino Perea Yébenes  
Universidad Complutense

RESUMEN: Estudiamos el papel de la religión en las asociaciones militares romanas, a partir de las documentación epigráfica de época imperial de los últimos años del siglo II y sobre todo del siglo III. Para nosotros, la religión era un mecanismo de reforzamiento interno de los *collegia*, pero no una de sus finalidades. Aquí nos referimos al papel precursor que para éstos tiene el culto a los *genii* en las cortes pretorianas; a la importancia capital del culto imperial en las asociaciones, así como a algunos rituales o actividades en los que los *collegia* tenían un especial protagonismo, como son la procesión de los estandartes en determinados días del calendario militar romano. Al margen de las asociaciones militares *de iure*, había entre los soldados otras asociaciones «exclusivamente religiosas», como las mithraicas, a las que también nos referimos someramente, que mantienen formas y organización similar en el aparato religioso, si bien éstas no están reguladas por el derecho militar.

SUMMARY: This study on the role of religion in the Roman military associations is based on the inscriptions of imperial times (the last years of the II and III centuries). Religion was not the aim but a mechanism of internal coherence of the *collegia*. A repertory of those inscriptions of *collegia militaria* containing a theonym is given in the second part of the article. Reference is done to the forerunner role played by the cult to the *genii* for these in the pretorian courts; to the capital importance of the imperial cult in the military associations, as well as to some rituals or activities in which the *collegia* had a special participation, like the procession of the standars in certain days of the military Roman calendar. Besides the military associations *de iure*, there were among the soldiers other «purely religious» associations, as that of Mithra's adepts, that maintain similar forms and organization in its religious apparatus, also not regulated by military law.

### PRIMERA PARTE

La religión no era la finalidad principal en los *collegia militaria*, ni era la única causa que condujo a su creación. La vida religiosa, sin embargo, es una de las actividades más dinámicas dentro de la asociación. Es, también, una de las manifestaciones que tienen más proyección fuera de la institución colegial, en su entorno.

Por norma general cada asociación veneraba a su propio dios tutelar, elegido libremente sin atender imposiciones ajenas a la corporación. Eso sí, la divinidad se elegía del amplio elenco disponible, preferentemente del acervo religioso

---

<sup>1</sup> Este trabajo corresponde básicamente al contenido del capítulo IV.5, y parte del VI.3, de nuestra Tesis Doctoral, aún inédita, *Collegia Militaria. Asociaciones de militares en el imperio romano*, Universidad Complutense, Madrid, 1995.

romano-oficial, y a veces también del helenístico. No había corporaciones -todas las corporaciones una de determinada profesión- que monopolizaran el culto a una sola divinidad o a un grupo de dioses. Eso es propio de las asociaciones puramente religiosas, mithraísmo, culto isíaco, culto dolicheniano, etcétera, y no de los *collegia* en sentido lato «profesionales», en los que la religión es sólo una actividad secundaria. En este sentido lo más que apreciamos es una tendencia de homologación funcional entre la profesión de los hombres que los constituyen y las funciones asignadas por la tradición a cada divinidad. Otro parámetro que influía sin duda en la elección de una determinada divinidad tutelar era la moda, circunscrita a épocas, a ámbitos geográficos o a un conjunto de circunstancias imbricadas. Así, en los colegios de militares, el entorno físico -un espacio cerrado-, el ideológico -como vehículos de canalización y de potenciación del culto imperial-, y el profesional-directa o indirectamente todos ellos relacionados con el ejercicio de las armas-condicionan la elección de la divinidad tutelar y orientan sus actividades religiosas a un fin *no estrictamente privado*, extemporáneo a la misma asociación. La asociación religiosa e ideológica existente entre culto oficial, culto imperial y culto de la divinidad tutelar del colegio tiene su paradigma en la inscripción #40, de Sirmium, que hizo grabar un *beneficiarius consularis* de la legión *II Adiutrix* para honrar a *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / et Genio Imp(eratoris) / item Genio / coll(egii)*.

#### I. NOMINA DEORUM

Es cierto que toda mención de una divinidad pública no exige necesariamente un culto público (oficial) de quien realiza el voto. Pero en el caso de los *collegia militaria* es tan evidente el carácter público de su religiosidad, que desde el punto de vista institucional estas asociaciones podrían ser consideradas *collegia necessaria religionis beneficio*. El beneficiario último de las actividades de la asociación no es ésta, sino el Estado. La «publicidad» de las manifestaciones religiosas en los colegios de militares son evidentes en las numerosas muestras de culto imperial, en la persona del Emperador y de la *Domus Augusta*, mostrando todas sus titulaturas oficiales, como máximas autoridades políticas, religiosas y militares. Para Fishwick «Qu'une dévotion particulière ait été voué par des corporations militaires à l'empereur qui avait autorisé leur existence, semble donc une explication plausible... n'y a pas de doute que les documents de Lambèse attestent un des cultes de la *domus divina* les plus vivants de ceux qui sont connus dans tout l'empire romain»<sup>2</sup>. La función religiosa de los colegios militares es considerada general y tópicamente como una de las más importantes<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> D. Fishwick. "Le culte de la *Domus divina* à Lambèse", *L'Armée et les affaires militaires*; IV Colloque Intern.d'Histoire et d'Arch. de l'Afrique du Nord, Strasbourg, 1988, (Paris 1991), p. 341.

<sup>3</sup> Por citar una investigación reciente, M. Mirković, "*Beneficarii consularis* in Sirmium", *Chiron* 24 (1994) p. 358: «Ein *Collegium* ist auf den Inschriften 30 [aquí #40] und 65 [aquí #40 bis]... Es könnte eine *schola collegii* der Beneficiarii oder ein sonstiges religiöses *collegium* gewesen sein».

Observamos que, salvo rarísimos casos, las divinidades veneradas pertenecen, como era de esperar, al calendario oficial, dioses del Estado, númenes protectores de la unidad militar, del colegio, o de los individuos. Estos son:

## DIVINIDADES \*

*Aeternitas impler(i)* Aug[ustinorum]-  
*Diu Conservatoris*  
*Genius colleg(i) (sanctissimi)*  
*Genius colleg(i)*  
*Genius colleg(i)*  
*Genius colleg(i)*  
*[Genius] colleg(i)*  
*Genius sanctus scolae*  
*Genius sanctus scolae*  
*Genius scolae*  
*Gen[us] schol[ae]*  
*Genus scholae*  
*Genus scholae*  
*Genus scholae*  
*Genus scholae suae*  
*[Genus] scolae suae*  
*[Genius] scolae -s-*  
*Genius corporis*  
*Genius legionis*  
*Genius p[ro]p[ri]ositorum*  
*Genius sanctus kast[ri] (orum) peregrinorum*  
*insigne exercitus*  
*Genius imperatoris*  
*Gen[us] impleratoris*  
*Genius sign[ifer]orum*  
*Genius sign[ifer]orum*  
*Genium -siv- signiferorum fecerunt*  
*Genium -siv- vexillorum*  
*Genius h[er]m[an]i[ca]e loci*  
*Hercules*  
*Her[us]*  
*[Iuppiter] Optimus Maximus*  
*[Iuppiter] Optimus Maximus*  
*[Iuppiter] Optimus Maximus*  
*[Iuppiter] Optimus Maximus*  
*[Iuppiter] Optimus Maximus*  
*[Iuppiter] Optimus Maximus*  
*[Iuppiter] Optimus Maximus*  
*Mars Augustus*  
*Mars Augustus*  
*Deus Mars [Victoris]*  
*Minerva*  
*Minerva*  
*Dea Minerva*  
*Minerva*  
*Minerva*  
*Minerva(a) Augusta*  
*Minerva August(a)*  
*Minerva August(a)*  
*[C]eteris August(a)*  
*Minerva elius (Aug.)*  
*Minerva... eius (Aug.)*  
*Minerva... eius (Aug.)*  
*Nu[m]es Augustorum*  
*Nu[m]i eius (s. Augustorum)*  
*Trasio*  
*[Victor]ia [G]er[man]ica*

## ASOCIACIÓN

Colegio desconocido. (*Quaestor collegii*). Lambaesis #57add.  
*Schola optio[n]u[m] legionis III Augustae*. Lambaesis #21  
*Collegium servitorum*. Osierburca #87  
*(Collegium) tribunorum [v]ictor[um] i Vardallorum*. Bremenium #76  
*Collegium beneficiariorum eos. Sirmium #40*  
*Collegium beneficiariorum eos. Sirmium #40bis*  
*Collegium beneficiariorum*. Eboracum #41  
*Schola decurionum [v]estra itae i Frontianae*. Alsó Illosva #81  
*Schola beneficiariorum eos. leg. III Aug. Vazavi #33*  
*Schola sign[ifer]orum*. Brigetio #58  
*Schola beneficiariorum*. Potissa #37  
*Schola*. Dedic. *quaestor*. Lambaesis #57  
*Schola mensurum legionis VII Claudiae*. Viminacium #56  
*Schola speculatorum (leg. III Aug.)*. Lambaesis #66  
*Schola optio[n]um (veter. leg. III Aug.)*. Lambaesis #25  
*Schola (centurionum) ordinatorum*. Alvo-Kodly #79  
*Corpus mansuetum [l]ibrariorum -[an]i[st]arum*. Roma #14  
*Schola -(centurionum) leg. I Adi. p.f. Brigetio #18*  
*Collegium servitorum*. Osierburca #87  
*Collegium frumentariorum; castra peregrina*. Roma #8  
*Collegium beneficiariorum eos. Sirmium #40*  
*Collegium beneficiariorum eos. Sirmium #40bis*  
*Collegium sign[ifer]orum leg. XX V[er]ic[ae] v[ic]tricis*. Vetrca #59add.  
*(Collegium?) sign[ifer]orum leg. XXX Ulpia[e] v[ic]tricis*. Vetrca #59add.  
*Collegium vexillariorum et sign[ifer]orum (numeri)*. Niedebicher #85b  
*Collegium vexillariorum et sign[ifer]orum (numeri)*. Niedebicher #85a  
*Collegium tessalariorum*. Carnuntum #69  
*Collegium equitum*. Agripina #50  
*Collegium dupl[ic]atarum*. Slavici #84  
*Collegium decurionum illae Siltunae*. Optatiana #80  
*Schola sign[ifer]orum*. Brigetio #58  
*Collegium Martis et Herulis (coh. praetoriae)*. Roma #4  
*(Collegium) beneficiariorum eos. Micia #32*  
*Collegium beneficiariorum eos. Sirmium #40*  
*Collegium beneficiariorum eos. Sirmium #40bis*  
*Schola evok[ati]orum*. Lambaesis #72  
*Collegium armaturarum leg. II Adi. p.f. Antoninianae*. Aquincum #28  
*Schola beneficiariorum eos. leg. III Aug. Vazavi #33*  
*(Collegium) armaturarum*. Roma #5  
*Collegium stratorum*. Tarraco #67  
*(Collegium) tribunorum [v]ictor[um] i Vardallorum*. Bremenium #76  
*Collegium tessalariorum*. Carnuntum #69  
*Aeneatores coh. I Seg. et Ratur. eq. Stanbach #83*  
*Collegium armaturarum leg. II Adi. p.f. Antoninianae*. Aquincum #28  
*(Collegium) armaturarum*. leg. III Aug. Lambaesis #30  
*Schola evok[ati]orum*. Lambaesis #72  
*Schola tubicinum*. Brigetio #46  
*(Collegium) librariorum et exactorum*. Albanus #27  
*Collegium tessalariorum*. Carnuntum #69  
*Corpus mansuetum [l]ibrariorum eos. Roma #4*  
*Egyptiaci legionis III [Augustae]*. Lambaesis #51  
*Equites legionis VII Geminae*. *Adi. p. f. Leo* #53  
*Schola pal[ati]norum legionis III. 1. Aquinum #70*  
*Cornicularii; commentarienses; speculatores*  
*leg. III Antoniniana[rum] Plannoniae superioris*. Carnuntum #65  
*(Collegium) al[im]entorum (ustodiam)*. Carnuntum #31  
*Schola armaturarum praetorianorum*. Roma #1

\* Ver las inscripciones en la segunda parte de este trabajo

Aparte de las menciones a los Dioses Manes en los epitafios, las divinidades invocadas con más frecuencia en los colegios de militares son las tutelares del propio colegio o de la unidad militar, el Genio (44,7%). A éste siguen Júpiter (10,6%), divinidad tutelar del Estado, y los dioses que encarnan el espíritu militar: Minerva (17%), Marte (6,6%), y Hércules (4,2%), al que se suma la mención singular de Victoria en un texto de Roma.

Las dedicaciones a Minerva muestran una homologación funcional entre Minerva *Augusta* y Iulia Domna *Augusta*, que en numerosas inscripciones (sobre todo en Lambaesis) aparece como *mater Augustorum et castrorum* precisamente en lugares donde había campamentos permanentes durante la época severiana como

Lambaesis, Aquincum<sup>4</sup> o Ager Albanus<sup>5</sup>. En un texto de Carnuntum (*Col.Mil.#69*) Ceres aparece asimilada a Minerva Augusta<sup>6</sup>; en lo que vemos una alusión tácita a la emperatriz Julia, en definitiva una impostación de la madre nutricia. Dicho texto de Carnuntum no es, como se ha dicho, un *collegium Cereris*<sup>7</sup>, sino un *collegium militare (tesserariorum)* en el que Ceres ejerce el matronazgo religioso<sup>8</sup>.

El papel patronímico es evidente también en los epítetos *Augustus* y *Victor*, referidos a Marte, divinidad que representa el rol guerrero y victorioso del propio Septimio Severo. La Victoria del emperador adquiría a su vuelta el carácter «d'une divinité civique, patronnant les activités politiques»<sup>9</sup>. Por su parte, el papel simbólico-matronímico de la persona de la emperatriz Julia tiene su expresión en las dedicaciones a Minerva *Augusta* y a Victoria. Desde la época de Marco Aurelio existe una «théologie de la Victoire» asociada preferentemente a los triunfos militares en el frente oriental<sup>10</sup>. También la creación de colegios militares están asociados a dichas victorias militares. En razón de tales éxitos militares se dan premios extraordinarios a los soldados, y con tan generosas pagas del emperador se constituyen *collegia* militares, cuyos miembros honran al propio emperador y ruegan por su salud y por la *salus imperii*. El hecho que algunos de estos colegios se daten en el año 203 potencia su significación religiosa: lo ponemos en relación con la celebración de los *decennalia* de Septimio Severo. La dilección mutua entre las provincias africanas (del ejército africano) y la *domus severiana* tiene como

<sup>4</sup> A propósito de esta inscripción de *armaturae* que honran a Marte y a Minerva, afirma J.L. Girard, "La place de Minerve dans la religion romaine au temps du principat", *ANRW* II,17.1 (1981) p. 221, que es una asociación «qui semble le dernier vestige d'un rapport qui a dû être bien plus étroit à l'époque archaïque» (!).

<sup>5</sup> Sobre el culto a Minerva por los *principales* en general, A.von Domaszkeski, "Die Religion des Römischen Heeres", *WZ* 14 (1895) pp. 29ss.

<sup>6</sup> Sobre la importancia de las mujeres en el culto a Ceres, véase Tert. *Ad uxorem* I,6: *Ceterum viduas Africanas Cereri adsistere scimus, durissima quidem oblivione a matrimonio allectas*; Tert. *De exhort.cast.* XIII: *Novimus et continentes viros... feminas vero Cereri Africanas, cui etiam sponte abdicato matrimonio assenscunt, aversantes exinde contractum masculorum usque ad oscula filiorum*. Textos epigráficos en A. Audollent, "Cereses", *Mélanges Cagnat* (1912) pp. 359-381.

<sup>7</sup> *AE* 1979,462 nota.

<sup>8</sup> La existencia de un *collegium Cereris* en Aquincum no tiene correspondencia con el de Carnuntum. El de Aquincum no es militar, *CIL* III 10511: *...Cl. Irene liberta nomine colleg(i) Cereris / patrono pientissimo / et sibi faciendum) c(uravit)*.

<sup>9</sup> E.Smajda, "La Victoire et la Religion impériale dans les cités d'Afrique du Nord sous l'Empire romain", *Les grandes figures religieuses. Fonctionnement pratique et symbolique dans l'Antiquité*, Besançon, 1984, París, 1986, p. 510.

<sup>10</sup> J. Gagé, "La théologie de la Victoire impériale", *Revue Historique* 171 (1933) pp. 13ss.; J.R. Fears, "The Theology of Victory at Rome: Approaches and Problems", *ANRW* II,17.2, pp. 743-744; R.O. Fink, "Victoria Parthica and Kindred Victoria", *YCS* 8 (1942) pp. 81-101.

consecuencia una continua muestra de devoción hacia la dinastía, una de cuyas manifestaciones son los *vota publica* renovados periódicamente<sup>11</sup>. Elisabeth Smadja ha visto en la política de Q. Anicius Faustus en Numidia las condiciones socio-políticas ideales para lo que llamaríamos la consolidación de la ideología imperial a través de sus instituciones, confiriendo a los habitantes una sensación de prosperidad y de seguridad<sup>12</sup>. Los *collegia* militares forman parte de esa política de cambio social, introduciendo estas nuevas instituciones sin perjuicio para la macro-estructura del ejército. Se creó un cuerpo funcional dentro de las legiones dotándolos de un sistema institucional -los colegios militares- similar a aquel que en el mundo civil los colegios profesionales actuaban como vitalizadores de la vida municipal. Sin olvidar los aspectos económicos y religiosos tan importantes, los colegios militares son exponentes del dinamismo de la política legislativa severiana como parte de un política general autocrática que, en pro de la defensa y legitimación de tal autocracia, se ve obligada a hacer concesiones de carácter social. Los colegios militares, utilizando la vía (ideología) religiosa, son instrumentos de cohesión y de adhesión al poder imperial. La creación de una pequeña aristocracia burocrática dentro de los campamentos, animada con promesas de promoción personal (y por tanto, de prestigio) fue, como ha sido siempre, una forma de comprar la fidelidad al régimen.

El licenciamiento de las cohortes urbanas en 193, sustituidas por hombres procedentes de las legiones reclutadas en Iliria o Tracia, produjo la intromisión de sus divinidades nacionales. Es comprensible por tanto, en muchos casos, la homologación (más que sincretismo) de divinidades veneradas por estos militares de nuevo cuño, como el dios Trasitus<sup>13</sup>. La asimilación de Heliogábalo a *Deus Invictus Sol* es un claro referente cultural, pero es significativa su singularidad así como el escaso número de colegios de militares documentados para la época de su gobierno.

Entre los pretorianos el culto a Hércules Defensor se implanta con Septimio Severo -él mismo se autocalifica *defensor (Imperii)* en las monedas<sup>14</sup>- y cobra auge el de un Hércules heroico, Hero e *Invictus*. El carácter expedicionario de

<sup>11</sup> Sobre el tema, O. Ulrich Bansa, "Vota publica", *Anthemon: Scritti in onore di Carlo Anti*, Firenze, 1955, pp. 185-225; J.M. Reynolds, "Vota pro salute principis", *Papers of the British School at Rome* 30, (1962) pp. 33ss. y (1965) pp. 52ss.; L. Marghitan - C.C.Petolescu, "Vota pro salute imperatoris in an inscription at Ulpia Traiana Sarmizegetusa", *JRS* 66 (1976) pp. 84ss.; W. Eck, "Die religiösen und kultischen aufgaben der römischen Statthalter in der hohen Kaiserzeit", M. Mayer, ed.: *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía sobre el tema "Culto y Sociedad en Occidente; Tarragona, Octubre 1988"* Tarragona, 1992, pp. 154ss. y p. 158 n.51; I. O. M. *ob vota decennialia celebrata et vicennialia suscepta imp(eratorum) Severi pii fel(icis) et Marci Aureli Antonini, Augg(ustorum) [...]. Is totiusque domus divinae, Gn. Haius Diadumedianus proc(urator) Augg(ustorum) v.s.l.m.*

<sup>12</sup> Smadja, *Loc.cit.* n.8, pp. 514 y 516.

<sup>13</sup> Sobre este dios en Brigetio véase además *CIL* III 10963.

<sup>14</sup> M. Durry, *Les cohortes prétoriennes*, Paris, 1938; 1968<sup>2</sup>, p. 325 n. 2.

los ejércitos de Severo y luego de Caracalla y de Severo Alejandro, conectan bien con el culto a un Hércules<sup>15</sup>. Es pues Hércules una divinidad venerada por militares expedicionarios, por definición las tropas auxiliares móviles, pero también las legiones. A tal divinidad rinden culto los *equites* colegiados en la guarnición de Agrippina (*Col.Mil.#50*). Rendir culto a este Hércules que vuelve invicto es una forma solapada para nosotros, pero expresa para los soldados de la época, de culto imperial. En Intercisa existen varias dedicaciones *pro salute* del emperador Severo Alejandro<sup>16</sup> dirigidas a la acción benefactora de I.O.M. y del dios tracio Hero. Los dedicantes son veteranos colegiados que levantan un templo a estas divinidades (*cultores collegii eius templum a solo extruxerunt*). No existe dedicación alguna al dios Hero por colegios constituidos por militares en activo, especialmente tropas auxiliares de la cuenca danubiana<sup>17</sup>. Entendemos que son colegios de veteranos, ya mezclados con población civil, quienes lo asumen como una forma de desligarse de los dioses militares no-oficiales. Aunque Hero es homologable ideológicamente a Hércules o al mismo Júpiter, aquel refuerza su carácter de divinidad étnica que frecuentemente se sincretiza con divinidades locales<sup>18</sup>.

En la epigrafía relativa a *collegia militaria* la divinidad estelar es el *Genius*. La epigrafía de las corporaciones militares sigue la tendencia a honrar a la divinidad tutelar de una determinada unidad. En tal sentido, el *collegium* es una *unidad* con sentido propio, una institución susceptible de poseer su propio Genio. Recordamos las palabras de Servio que recuerda cómo la tradición atribuye un Genio a cada lugar, a cada institución, a cada persona: «*Genium diabant antiqui naturalem deum uniuscuiusque loci vel rei vel hominis*»<sup>19</sup>. La divinidad queda «oficializada» por su uso reiterado por quienes constituyen «una institución oficial» junto a las mismas imágenes imperiales y a Iuppiter Optimus Maximus que encarna el paradigma de la religión oficial. Una estatua del *Genius collegi* formaba parte obligada de la

---

<sup>15</sup> *CIL VI 323* (año 221): *quod proficiscentes expeditionibus sacris voverat regressi cum commanipulis libentes votum solverunt*.

<sup>16</sup> Intercisa (PAN.inf.). *CIL III 14846; ILS 482*; M.A. Levi, "Iscrizioni relative a *collegia* dell'età imperiale", *Athenaeum* 41 (1963) p. 399b; *AE 1960, 8.2: I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Heroni pro salute imperatore) d(omini) n(ostri) [S]everi [Alexandri] Aug(usto), cultores collegii eius templum a solo extruxerunt Aureli(o) Meserio patre*. Véase también *Collegia Militaria, Loc.cit.*, capítulo VI.1, correspondiente a los colegios de veteranos, donde también consignamos y comentamos el texto de Singidunum (MES) *CIL III 8147= Corporations 279: Deo Heroni / collitores (sc. cultores) ipsius...*

<sup>17</sup> Es muy venerado en tropas caballería: *CIL III 7534*; M. Aricescu, *The Army in Roman Dobrudja*, BAR 86, Oxford, 1980, pp. 107 y 211 n° 109.

<sup>18</sup> Sobre la presencia de orientales -grecohablantes- en los campamentos de Mesia, M. Sartre, *L'Orient Romain. Provinces et sociétés provinciales en Méditerranée orientale d'Auguste aux Sévères (31 avant J.-C. - 235 après J.-C.)* Paris, 1991, pp. 249-250.

<sup>19</sup> Servio, *ad Georg.* I, 302. En el mismo sentido, el propio Servio, *ad Aen.V.95: nullus enim locus sine genio*.

decoración religiosa de la *schola*, junto a las *imagines* sagradas del emperador y de la familia augusta, y de otras divinidades.

Con los primeros Antoninos, especialmente a partir de Trajano y de Adriano, es cuando se barruntan formas de actuar, esbozos, de lo que luego serían *collegia*. Es en dicha época cuando se introduce en el ejército, sobre todo en Roma, el culto a los *Genii* de cada centuria en las cohortes pretorianas, ejercido por pequeños grupos de oficiales o suboficiales que actuaban únicamente a efectos religiosos a modo de una colectividad, honrando a una divinidad que los tutelaba en cuanto tal grupo, *Genius centuriae suae* o *Genius (centuriae) centurionis X* <sup>20</sup>.

La evolución del culto al Genio de una unidad de mediano tamaño -no mayor de una centuria, unos 80 hombres- experimentó una difusión histórica (en el espacio y el tiempo) similar a la que diseñamos para el culto al *Genius imperatoris*<sup>21</sup>; es decir, teniendo a Roma como centro difusor en torno a la época de

<sup>20</sup> Véase también *Collegia Militaria*, *Loc.cit.*, pp. 128ss. (lo concerniente al siglo II), y: -Roma; *coh.vigilum: ...aedicula facta cum*] / [*Geni*]o... (siguen más nombres y a partir de la lin.9:) (*sc.aedicula*) *vetustate corruptam adamp[li]avit -sic- colu[m]nis / purpuriticis, valvis aereis, m[armor]e et o[mn]i / ornamento a novo ex pec[un]ia furfar[ia] / > (centuriae) suae fecit volentib[us] [manipul(aribuis) suis quor(um)] / nomina [in tab(ula) aer(ea) scripta sunt] (CIL VI 222; CBFIR\* 911. Datación 111-156). -Roma; *coh.vigilum: C. Clodio Crispino co(n)s(ule) / Q. Rammio Martiale pr(aefecto), C. Maesio Tertio s(ub) pr(aefecto), / L. Numerio Albano tr(ibuno) / > (centuriae) C. Iuli(i) C. ffilii [Se]rg(ia) Rufi lader, principales / infra scr[ri]pti aedjculam et Genium centuriae d(ono) d(ederunt)* (siguen varios nombres) ( CBFIR 912. Datac. 113). -Brigetio (PAN): *Genio / centur[ia]e L.Sept(i)mus) Constans / signif(er) / ..... (CIL III 4287. L. Barkóczi, Brigetio, Dissertationes Pannonicae, serie II, vol.22, Budapest, 1951, 243. -Carnuntum (PAN). *Dis D<e>abus / et G(enio) > (centuriae) eius / L.Calven(ius) / Victor / optio d(onum) / d(edicavit)*; a un lado relieve que representa a un Genio con corona mural y cornucopia en la mano izquierda (CIL III 11107).**

En adelante CBFIR= E.Schallmayr *et alii*, *Der römische Weihebezirk von Osterburken I. Corpus der griechischen und lateinischen Beneficiärer-Inschriften des Römischen Reiches*. Stuttgart, 1990.

<sup>21</sup> Reordenamos en este punto las referencias dadas por M. Ankersdorfer, *Studien zur Religion des römischen Heeres von Augustus bis Diokletian*, Diss. Konstanz 1973, pp. 46ss. a propósito del culto al *Genius imperatoris*, para ilustrar la difusión en el espacio y el tiempo que hemos referido.

DATACIÓN	LUGAR	REF <sup>a</sup>
117-128	Roma	CIL VI 31157
128	Roma	CIL VI 31139
133	Roma	CIL VI 31171=ILS 4832
139	Roma	CIL VI 31147=ILS 2182
142	Roma	CIL VI 31150
143	Roma	CIL VI 31151
197-211	Bad Durkheim (GER)	BRGK (1937), 80,2.
209	Virunum (NOR)	CIL 14361
212-235	Virunum (NOR)	CIL III 4851=11541
215	Virunum (NOR)	CIL III 11482

Trajano-Hadriano<sup>22</sup>, constatándose entre pretorianos<sup>23</sup>, *vigiles* <sup>24</sup>, y veteranos<sup>25</sup>; y difundándose tales cultos por las provincias en un efecto multiplicativo con un punto de inflexión decisivo para su consolidación en época de Cómodo. El modelo de este tipo de inscripciones lo encontramos en una del año 181 de Alta Ripa, Altripp, en Germania superior: *Genio b(ene)ff(iciarorum) co(n)s(ularis) G(ermaniae) s(uperioris) et / loci Concord(ia) duar(rum) / stat(ionum) C. Iul(ius) Adventus / b(ene)ff(iciarius) co(n)s(ularis), imp(eratore) C[ommodo / Augusto] III et Burro co(n)s(ulibus) / v(otum) s(olvit) l(ibens) l(aetus) m(erito) / tem[p]l(um) rest(ituerunt)* <sup>26</sup>.

El culto a esta divinidad exige una reflexión. A nuestro juicio, plantea una cuestión heurística básica, que enuncio en estos términos: Puesto que todos los colegios, militares o no, tenían Genio protector ¿toda mención a *Genius* en un texto epigráfico delata la existencia de un colegio? Respondemos *a posteriori* que, como norma de aplicación general, no. Ya que pueden darse estos casos: (a) que exista un Genio tutelar de un lugar, de una dependencia militar, y no de un colegio -por

216	Bonna (GER)	<i>AE</i> 1963,34
238-244	Apulum (DA)	<i>CIL</i> III 1159
238-244	Apulum (DA)	<i>CIL</i> III 1017
238-244	Bremenium (BR)	<i>RIB</i> 1262
247-249	Old Perinth (BR)	<i>RIB</i> 915
255-259	Cardewless (BR)	<i>RIB</i> 913
254	Ain bu Dib (NU)	<i>CIL</i> VIII 20827= <i>ILS</i> 3000
267	Aquincum (PAN)	<i>CIL</i> III 3424
268-269	Rusicade (NU)	<i>ILS</i> 9073= <i>ILAIg.</i> II,8
286-293	Smederovo (PAN)	<i>CIL</i> III 1646

<sup>22</sup> Ankersdorfer, *Loc. cit.* n. 20. 206.

<sup>23</sup> Dedicación al Genio de la centuria, en 128, «[*signum*] *et aediculam... columnis et cancello aereo cum [ornamentis]*». En 181, «*centurio... item evocati et milites... signum cum aedícula marmoribus exornata et ara*».

<sup>24</sup> *Aedicula facta cum genio* (P.K. Baillie Reynolds, *The Vigiles of Imperial Rome*, Oxford, 1926, pp. 43ss. y 119). *Aediculam et Genium centuriae* (*CIL* VI 221=*ILS* 2160). En el año 130 un centurión de la coh. *IV vigilum* dedica al Genio «*aediculam marmoream cum valvis aereis*» (*CIL* VI 219=*ILS* 2162). En el año 156 un centurión de la coh. *V vigilum* remoja una capilla inaugurada en el 111, «*columnis purpuriticis valvis aereis marmore et omni ornamento a novo ex pecunia fufuraria c(enturiae) suae*» *CIL* VI 222=30719; *ILS* 216). Dedicación al Genio de la centuria, en el año 203, de 16 *milites* de la *cohors II vigilum* «*qui fumentis publici incisi sunt... de suo posuerunt*» (*CIL* VI 220; *ILS* 2162).

<sup>25</sup> *CIL* VI 208=*ILS* 2098 (coh. *X praetoria*), del año 130. *CIL* VI 209=*ILS* 2097 (siete veteranos de la coh. *I praetoria*), del año 150. *CIL* VI 211, del año 174. *CIL* VI 210=*ILS* 2103 (coh. *X praetoria. pro salute dd. nn. augg. Herculem defensorem Genio centyriae-sic-*), del año 208. *CIL* VI 37188 (*Mar(t)i Herc(uli) Genio centur(iae)*), del año 208.

<sup>26</sup> *CIL* XIII 6127; *ILS* 2401; M.P. Speidel - A. Dimitrova, "The cult of the Genii in the Roman Army and a New Military Deity", *ANRW* II,16.2 (1978) p. 1549 (incompleta); *CBFIR* 96.



ejemplo, *Genius armamentarii*<sup>27</sup>- con independencia de que los hombres adscritos a tal servicio puedan pertenecer a una asociación; (b) es posible que exista un Genio tutelar de un oficio/rango, distinto de el *Genius collegii*, divinidad imprecisa y acomodaticia a la que se encomienda la buena marcha de la unidad militar o de colegio, y es precisamente su carácter corporativo lo que define a esta divinidad, por ejemplo el *Genius signiferorum*, protector de quienes tienen el grado de *signifer* con independencia de su colegiación<sup>28</sup>.

En la perspectiva de los *collegia* distinguimos los *Genii* de dependencias administrativas, a menudo coincidentes con los colegios correspondientes de quienes forman parte de los *officia*, y aquellos *Genii* protectores de unidades tácticas. A estas últimas corresponden numerosos ejemplos de inscripciones donde se honra al *Genius legionis*<sup>29</sup>, al *Genius castrorum*<sup>30</sup>, al *Genius alae / cohortis*<sup>31</sup>, al *Genius*

<sup>27</sup> Novae (MES). Speidel - Dimitrova, *Loc. cit.* n. 26, p. 1551; AE 1978, p. 707: *Marti [et] / Genio a[r]/mamen[t(arii)] / [V]al(erius) Cresc(ens) / c(ustos) a(rmorum)*. Para Speidel existe probabilidad que se trate de un colegio. Se trata de un soldado de la legión *I Italica*, estacionada en Novae a comienzos del siglo III, descartando la otra legión presente en ese momento en Mesia Inferior, la *XI Claudia*, con guarnición en Durostorum. actual Silistra (*vid. Aricescu, Loc.cit.* n.16, pp. 24-47).

<sup>28</sup> *Cfr.* Speidel - Dimitrova, *Loc. cit.* n. 26, pp. 1548-1549: «The non-commissioned officers maintained *collegia* or *scholae* where they met, among other things, for religious purposes. There they erected chapels, altars, and statues to the *Genii* of their associations (*beneficarii, capsarii, centuriones*, etc.). The variety of this list one assume that the *collegia* and *scholae* of all other NCO ranks worshipped their *Genii* as well and that they may be found some day. With some dedications it is not so obvious whether they are to the *Genius* of the soldiers in that rank or rather to the *Genius* of the *schola* as a building... Since *schola* can mean the members of the clubs as well as its building, it may be wise to leave open the possibility that the *Genii scholae* refer to soldiers rather than to buildings».

<sup>29</sup> *Vid.* Domaszewski, *Loc. cit.*, n. 4, pp. 66, 96, 114; Ankersdorfer, *Loc. cit.*, n. 21, pp. 196-200. La dedicación más antigua al genio de una unidad militar se data en los últimos años del siglo I, procede de Vindonissa (GER.sup), *vid. AE* 1926, p. 69; Speidel-Dimitrova, *Loc.cit.*, n.26, p. 1545: > (*centuria*) *Domoti(i) ...TODI, Val(erius) Tertius, Genio leg(ionis) XI C(laudiae) p(iae) f(idelis) pullum (dedicavit), v(otum) s(olvit) l(ibens) l(aetus) m(erito)*. La última inscripción datada alusiva al Genio de una unidad militar -también al Genio de la legión- es de época de Diocleciano, procede de Singidunum (MES), *vid. CIL* III 1646; *ILS* 2292; Speidel-Dimitrova, *Loc.cit.*, n.26, p. 1545: *Genio / leg(ionis) III F(laviae) f(irmae) [et] / dd(ominorum) nn(ostrorum) Dioc[et]f(iani) [et] Maximiani] Augg(ustorum) / [A]urel(ius) Maxim[...]/ius ex praef(ecto) / leg(ionis) eiusdem / votum posu[it]*. Más textos del *Genius legionis* en *ILS* 2290, 2295; *AIJ* 267; *ILAIg.*I,2044; *RIB* 327; *RIU* 236, 390; *AE* 1957,83; *AE* 1968, 391; *AE* 1971, 208; *AE* 1973, 471. Especial interés tiene este texto de Alejandría, *ILS* 2290: *Genio sancto / legionis et comma[n]ipulorum bonorum, / Q. Caecilius Kalendinus, optio posuit*. del que afirman Speidel-Dimitrova, *Loc.cit.*, n.26, p. 1550, "possibly Kalendinus considered all his colleagues *boni* and hence simply invoked the *Genius centuriae*, but is cannot be excluded that he called upon a *Genius* only of his good colleagues as distinguished from others, less virtuous ones". En el texto nosotros vemos

*vexillationis* <sup>32</sup>, al *Genius turmae* <sup>33</sup>, al *Genius numeri* <sup>34</sup>, etc. Existen, por otra parte, dedicaciones a *Genius provinciae* <sup>35</sup>, al *Genius stationis* <sup>36</sup>, al *Genius loci* <sup>37</sup>,

---

una relación asindética [*Genio sancto / legionis (et Genio) commanipulorum honorum*] donde *commanipuli* no son "colegas" en el sentido que nosotros damos de "compañeros de colegio" sino explícitamente compañeros de manipulo, hombres que comparten el mismo *contubernium* y luchan juntos (Vegecio II,13; Modesto IX: *Contubernium autem manipulus vocabatur ab eo quod coniunctis manibus pariter dimicabant*).

<sup>30</sup> *CIL* VI 230,231, 36775-36777; *CIL* XIV 7, *ILS* 2216, 2215, 484, 9080, 2217; *CIL* VIII 2529=*ILS* 2291; *AE* 1963,45; *AE* 1962,391. Véase: Domaszewski, *Loc.cit.*, n.4, pp. 35 y 113; Ankersdorfer, *Loc.cit.*, n.21, pp. 200-201. Un caso particular es *CIL* III 11111, de Carnuntum: *G(enio) c(ollegi) / I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / pro sal(ute) Aug(usti)*. (Siguen los nombres). Ulp(ius) Repentinus C[(*l*)*optio*?], Ant(onium) Dora P< (?) / Iul(ius) Ianuarius SC (?)/ etc. *Reperta in castris iuxta praetorium in aedifici parte postica*. Datación: s.III. Domaszewski, quien lee en la primera línea *G(enio) c(astrorum)*, data sin argumentos este texto en época Diocleciano, *vid. Religion*, 113: "Diese neue Form de Geniuscultes ist erst eine Folge der diocletianische Heeresreform... (?). Cfr. Speidel-Dimitrova, *Loc.cit.*, n.26, p. 1549 n.28: "the text is not dated, there are no *officium*-notae and, above all, the letters *G.C.* may refer to a *Genius centuriae*, *collegii*, or *cohortis* rather than *castrorum*"; si bien no existen datos objetivos para pensar que se trate de un colegio.

<sup>31</sup> Por ej., *CIL* III 1356, *Genius cohortis II Flavia Com(m)agen(orum)*; y *AE* 1958,240 (= A. Mariq, "Les dernières années de Hatra", *Syria* 34 (1957) 289). *Vid.* Domaszewski, *Loc.cit.*, n.4, pp. 51, 96, 96, y Ankersdorfer, *Loc.cit.*, n.21, pp. 202ss.

<sup>32</sup> L. Cesano, "*Genius*", *Diz.Ep.*, III (1922) 475 ss. Añadir *CIL* XIII 7943. Ankersdorfer, *Loc. cit.*, n. 21, p. 205.

<sup>33</sup> Domaszewski, *Loc. cit.*, n. 4, p. 107; Ankersdorfer, *Loc. cit.*, n.21, p. 214.

<sup>34</sup> *CIL* XIII 6600, 6642, 7751; y avanzado el siglo III, *Genius n(umeri) Maur(o)rum Aur(elianorum) Valeriani Gallieni(ue)*, (*RIB* 2042 Aballava, Burgh-by-Sands, en Britania). *Vid.* Domaszewski, *Loc.cit.*, n.4, p. 96, Ankersdorfer, *Loc.cit.*, n.21, pp. 202-205.

<sup>35</sup> En Aquincum se rinde culto al *Genius provinciae Pannoniae* y a la *Fortuna huius loci* (*CIL* III 10396, 10399, de Valerius Pudens, año 194); G. Alföldy, "Geschichte des Religiösen Lebens in Aquincum", *Acta Arch.Hung.* 13 (1961) pp. 111 y 115. Culto al Genio en Dacia: A. Bodor, "Die Griechischs-romischen Kulte in Dacia", *ANRW* II,18.2 (1989) pp. 1132 y n.386

<sup>36</sup> *CIL* III 8173; *CIL* VI 36779; *CIL* VIII 17623, 17625, 17626; *CIL* XII 144, *CIL* XIII 6127.

<sup>37</sup> Dedicación a *Genius stationis speculatorum*: D. Tudor, *Olténia romana*, Bucarest, 1958<sup>2</sup>, p. 422 n<sup>o</sup> 300 = *AE* 1959, 330: *I.O.M. Dia]nae Sanc[ta]e Mercurio G[u]bernatori e[st] Genio / stationis A[el] Ger[manus] spe[cul]ator leg[ionis] / VII Cl[audia]e [- - - -] / pr[idi]e n[on]as S[eptembri]um An[tonino] / [et Advento co(n)st[antinus] / (año 211). Numerosísimas son las de dedicaciones de los *beneficiarii* al *Genius estationis / loci*, véase ahora *CBFIR* p. 822 índice.*

al *Genius praetorii*<sup>38</sup>, al *Genius tabularii*<sup>39</sup> u otras dependencias<sup>40</sup> realizadas por militares sin que necesariamente tales textos correspondan a *collegia*. En todos los casos el modelo es muy semejante; el transcurrir del tiempo y las distancias geográficas mantienen casi invariables sus características: un joven imberbe, con el pecho desnudo, vestido con una toga que viene desde la espalda por el hombro izquierdo, y cruza la cintura hasta las rodillas; la figura lleva calzado militar y tocado con gorro de diferentes formas; en la mano izquierda porta casi siempre una cornucopia; la mano derecha ligeramente flexionada sostiene una patera para las libaciones; en la horizontal de la patera, abajo, se representa un pequeño altar que recibe la ofrenda.

Los *Genii* son divinidades secundarias para quienes no pertenecían a las asociaciones militares, como lo son para quienes estudian el fenómeno religioso en conjunto, incluso se difuminan en los estudios sobre la religión militar<sup>41</sup>. Es evidente que aunque el *Genius collegii* tutelaba al colegio y a los colegiados como grupo profesional significado por el grado militar, en los colegios había otras divinidades, las divinidades capitolinas y las *imagines* del emperador. Ello no significa someter el culto al Genio de la corporación a los otros dioses. Muchas inscripciones que honran al *Genius collegii* sólo muestran la dilección de los dedicantes hacia tal divinidad, que era subsidiaria fuera del ámbito físico y cultural de los colegios militares, pero que para los asociados era una vía importantísima de expresar su condición de *collegiati*. Era, si se quiere, un derecho añadido; ya que los colegiados podían también, fuera de las *scholae*, sumarse a las dedicaciones y ser devotos del *Genius centuria* o del *Genius legionis*, etc. Todos son muestras de culto oficial; pero el culto al *Genius collegii* llevaba implícito el reconocimiento por parte de quien la veía inscrita de un determinado rango de los dedicantes y la expresión del uso de pertenecer a una institución oficial selectiva, la de los *collegia* militares.

---

<sup>38</sup> En Lambaesis, M. Le Glay, "La vie religieuse a Lambèse d'après de nouveaux documents", *Antiquités Africaines* 5 (1971) p. 137: *Genio / praetori(i) / sacrum*. En Hispania: *CIL* II 4076=*ILS* 2297=*RIT* 34; y *CIL* II 2634=*ILS* 2299.

<sup>39</sup> *CIL* VI 30886; *CIL* XIII 7752; *CIL* VIII 18060; *EE* V 711; J.-P. Waltzing, *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les romains depuis les origines jusqu'à la chute de l'empire d'Occident*, Louvain, 1895-1900, L'Erma, Roma, 1968, n° 1446; *ILS* 2447: *Genio / tabul(ar)ii princ(ip)is / Mine(r)vae Augus(tae)*.

<sup>40</sup> Ver más referencias en Speidel - Dimitrova, *Loc. cit.* n. 26, p. 1549 n. 27; para el *Genius armamentarii* (*sc. leg. I Italicae* en Novae), *ibid.* 1551-1553.

<sup>41</sup> Ankersdorfer, *Loc. cit.* n. 20, p. 218: «Abgesehen von den *Genii* militärischer Kollegien... begegnen aus der Binnerorganisation de Truppenkorper in Legionen und Auxilien lediglich der *Genius centuriae*...». El autor precisa, *idem*, p. 194, que «die *Genii* der Kollegien werden ausgespart; denn sie ergeben für sich genommen nur ein bruchstückhaftes Bild dieser Vereinigungen, das sich nur durch eine umfassende Behandlung der *scholae* verbessern ließ, die neben den *Genii* auch Götteraltäre und Kaiserbilder enthalten haben». Sobre la iconografía de los *genii*, ver H. Kunckel, "Der römische *Genius*", *Römische Mitteilungen*, suppl. 20 (1974) pp. 53-64 y 113-115.

La doble posibilidad que tenía un colegiado de hacer dedicaciones dentro del colegio y fuera de él, es un elemento contaminador a la hora de expurgar qué textos aluden a la institución colegial y cuáles no. Así, la inscripción *Col.Mil.#18*, de Brigetio, informa indudablemente de un colegio de centuriones de la legión *I Adiutrix*, pero no podemos asegurar que uno de los dedicantes, C.Silvinus, sea el mismo centurión citado en otra inscripción de Brigetio sólo por el *cognomen* <sup>42</sup>, y, en consecuencia, no hay elementos para clasificar esta última inscripción como relativa a *collegia*. Da igual, por tanto, para nuestro propósito que este C.Silvinus sea el mismo hombre. Pudo hacer una de las dedicaciones como *collega* y pudo, del mismo modo, hacer una dedicación fuera del marco social e institucional del *collegium* bien por voluntad propia, haciendo uso de derecho como militar, bien porque esta última acción se produjera antes o después de su pertenencia al colegio. Tal idea se hace extensiva a otras inscripciones que honran al Genio *centuriae*, no expresamente al Genio *collegii*. Así sucede, a modo de ejemplo, en Brigetio <sup>43</sup> o en Canstatt <sup>44</sup>. En los textos se ignora el rango del dedicante. Pudo ser un centurión o un simple soldado de dicha centuria y tratarse de la dedicación de un *miles* a tal divinidad, sin vinculación con la asociación de centuriones.

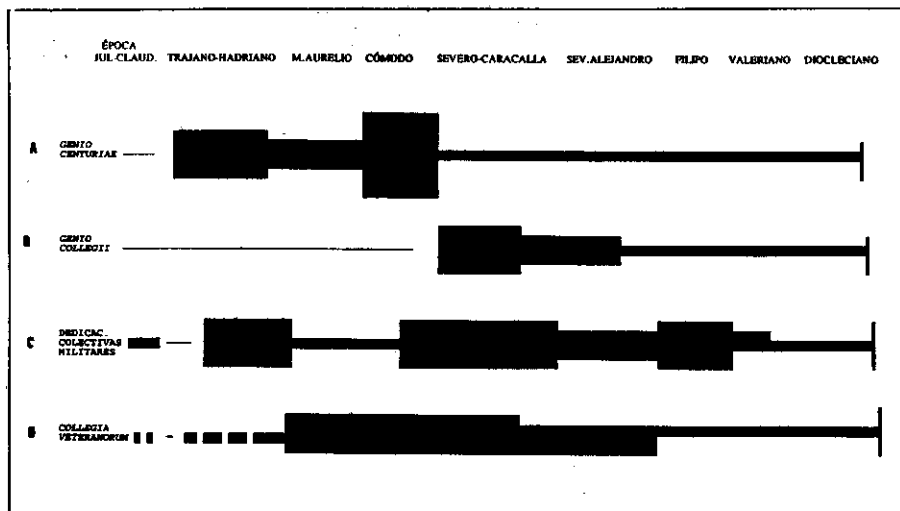
---

<sup>42</sup> RIU II 387: [G]enium cen[tu/r]i(a)e Felix, Hilario / et Silvinus (centuriones) / [d]e suo posuit.

<sup>43</sup> RIU 386 (Brigetio): Genio / centu(riae) / sacr(um). Vérase también CIL III 4287. Barkoczi, *Loc.cit.*, n.19, p. 243; RIU 388: Genio / centur(iae) L.Sept(i)m(ius) Constans / signif(er) / v.s.l.[m.], y CIL III 6576: Pro salute d(omini) nostri / Antonini, Genium (centuriae) / Aurel(ius) Aeternalis posuit.

<sup>44</sup> H. Finke, "Neue Inschriften", *BRGK* (1927) p. 63 núm. 193 Cannstatt (GER.sup): Genio (centuriae) luc(undi?). Queremos manifestar la duda que se nos plantea al resolver la desinencia de caso de *luc*. Es posible que sea un genitivo «Al Genio de la centuria de Jucundo», como es habitual en este tipo de alusiones epigráficas a la *centuria* con el signo. La concordancia gramatical admite, no obstante, un nominativo, esto es «Jucundo al Genio de la centuria». En cualquiera de ambos casos, se desconoce el rango del dedicante; y no queda probada su vinculación a un colegio. En otro lugar hemos tratado con mayor detenimiento, aplicada a un caso concreto, la problemática epigráfica derivada de la mención a *centuria* y a *centuriones*, *vid.* S. Perea, "Notas sobre la epigrafía militar de Clunia", *Hisp.Ant.* 15 (1991) pp. 193-199, y sobre todo R.O. Fink, "Centuria Rufi, centuria rufiana in the Ranking of centuries", *TAPA* 84 (1953) pp. 210ss.

DIAGRAMA SOBRE EL ORIGEN Y CONTINUIDAD DE ALGUNOS CULTOS  
EN RELACIÓN CON EL FENÓMENO ASOCIATIVO MILITAR\*



\* Este diagrama comparativo sólo pretende mostrar el desarrollo en el tiempo de aquéllos fenómenos asociativos que hemos denominado «marginales» al fenómeno asociativo militar, con el fin de diferenciar los *collegia* militares de otros fenómenos asociativos que le preceden y, luego, son contemporáneos a éste; y también mostrar que el culto al Genio del colegio (militar) viene a sustituir parcialmente al culto al Genio de la centuria, sin que tampoco en este caso un culto -el del Genio *scholae*- anule al otro. Los hitos cronológicos son solo orientativos al no basarse en toda la documentación epigráfica relativa a lo que consideramos formas pre-asociativas, es decir, el culto al Genio de la centuria o aquellas dedicaciones colectivas que honran a un gobernador. Abrimos otra línea para los colegios de veteranos que muestra su diacronía con los *collegia* militares; son instituciones sin relación. Las líneas A, C y D muestran tendencias en relación a B. El muestreo se hace sobre el número -que consideramos suficiente a tal efecto- de los documentos epigráficos que citamos en uno u otro lugar de nuestro trabajo.

Queremos destacar otra circunstancia importante: en Lambaesis las capillas del *Genius centuriae* estaba ubicadas en un anexo a cada uno de los barracones de la unidad<sup>45</sup>, en tanto las imágenes del *Genius* de aquellos suboficiales que se colegiaban

<sup>45</sup> R. Cagnat, *Les deux Camps de la Légion IIIe. Auguste à Lambèse d'après les fouilles récentes*, Paris, 1908, p. 55. Varias inscripciones al *Genio* > (*centuriae*) fueron halladas en la zona de la *praetentura* fuera de la zona de las *scholae* y lejos del pretorio. Da tres inscripciones: en una el dedicante es anónimo; en otra, "*veteranus legionis*"; en la tercera, *optio*. Véase también. Speidel - Dimitrova *Loc. cit.*, n. 26, p. 1546. Se comprenderá que en muchos otros casos se desconoce el lugar exacto donde fueron

no se situaba junto al edificio donde hacían la vida cotidiana fuera de servicio, sino que se colocaban en las capillas de las *scholae*.

Explicamos la ausencia de invocaciones a *Disciplina* en los colegios por dos razones. La primera es que las dedicaciones que parten a instancia de las asociaciones las encargan suboficiales, cuya categoría superior al simple *miles gregarius* asegura tal acatamiento de las órdenes augústicas; además, muchos de tales hombres indiscutiblemente militares no hacían funciones estrictamente militares sometidos a la *disciplina* que afecta sobre todo al modo de vida castrense, al ejercicio de armas. La segunda razón es que las posibilidades de que se honre a *Disciplina militaris* es inversamente proporcional al número de inscripciones que poseemos sobre *collegia*, pues son muy pocos los textos que enuncian colegios militares entre los mandos de tropas auxiliares en relación a los que poseemos en legiones, y es precisamente entre las tropas auxiliares desde donde casi siempre se invoca a *Disciplina*<sup>46</sup>, «the goddess who personified the emperor's control of his army»<sup>47</sup>.

## II. CULTO IMPERIAL

Una fórmula de dedicación muy frecuente en los *collegia militaria* es el *pro salute* seguido del nombre del emperador. La expresión asume el esquema propio de las asociaciones funerarias conocidas con el nombre técnico de *collegia salutaria*<sup>48</sup>. El contexto social de los *collegia salutaria*, tan frecuentes entre las gentes humildes (*tenuiores*), no corresponde con el nivel social, o mejor socio-económico, de los hombres que componen los *collegia militaria*. La fórmula *pro salute* no es tanto una invocación por la salud de la persona del emperador sino por lo que ésta representa. La *salus imperatoris* equivale a la *salus imperii*. La práctica epigráfica de las dedicaciones *pro salute* se trata pues de una consigna universal, de una orientación o directriz de gobierno, de política religiosa. Como forma de expresión carismática del poder, de su regeneración, la fórmula *pro salute* muestra una relación compleja entre los sujetos y el emperador, entre el emperador y los dioses<sup>49</sup>.

---

halladas los altares dedicados a los *Genii*. vid. H. Petrikovics, "Die Spezialgebäude römischer Legionslager", *Legio VII Gemina*, León, 1970, p. 235; *Id.*, *Die Innenbauten römischer Legionslager während der Prinzipatszeit*, Opladen, 1975, p. 73 y n.74.

<sup>46</sup> Reunimos textos de Britannia y de Africa. *RIB* 990 (Bewcastle); *RIB* 1127 y 1128 (Corbridge); *RIB* 1723 (Greatchester); *RIB* 1978 (Castlestead); *RIB* 2091 (Birrens); *CIL* VIII 10657= 17585=*ILAI*g.I 3839 (Bir Aum Ali); *AE* 1954,132 (Gemellae); *CIL* VIII 18058= *ILS* 3810 (Lambaesis); *AE* 1957,122 (Lambaesis); *CIL* VIII 9832 = *ILS* 3809 (Altava, MAUR.); *AE* 1955,41 (Volubilis, MAUR.).

<sup>47</sup> E. Birley, "Septimius Severus and the Roman Army", *Epigr.St.* 8 (1969) p. 69.

<sup>48</sup> Waltzing. *Loc.cit.*, n.38, vol. I, p. 303 y IV, pp. 202ss.; F.M. De Robertis, *Storia delle corporazioni e del regime associativo nel mondo romano*, Bari, 1971, p. 20; L. Schnorr von Carolsfeld, *Geschichte der juristischen Person, I: Universitas, corpus, collegium im klassischen römischen Recht*, München, 1933, pp. 273ss.

<sup>49</sup> Smadja *Loc. cit.*, n. 8, p. 503; W. Eck, *Loc. cit.*, n. 110, pp. 155 ss.

Un trabajo de Manfred Clauss muestra tal frecuencia de dedicaciones *pro salute* en una serie de inscripciones cuyo denominador común es honrar a Sol Invictus Mithra<sup>50</sup>. Esta divinidad canaliza la función de salud personal del emperador, de la propia institución imperial, y lo hace a través de estelas o altares erigidos por colectivos militares o religiosos<sup>51</sup>. ¿Por qué ésta divinidad, que no tiene una fiesta asignada en el calendario militar oficial<sup>52</sup>, es tan frecuentemente invocada por militares en pro de la salud del emperador? Las razones pueden ser varias, pero de ellas fue en mi opinión trazar un nexo entre religión oficial y religiosidad-no-oficial, es decir, una homologación del *Genius Augusti* con, en este caso concreto, el Genio-dios Mithra<sup>53</sup>. *Pro salute* viene a ser una forma de expresión de culto imperial, una fórmula no-oficial<sup>54</sup>, pero constatada y contrastada en la práctica

---

<sup>50</sup> M. Clauss, "Sol Invictus Mithras", *Athenaeum* 78 (1990) esp. pp. 434-439; Ver también: C.M. Daniels, "The role of the roman army in the spread and practice of Mithraism", J.R. Hincks, ed., *Mithraic Studies. Proceedings of the First International Congress of Mithraic Studies*, Manchester, 1975, I, pp. 249-274.

<sup>51</sup> Dedicaciones mithraicas militares *pro salute imperatoris/imperatorum*: Desde M. Aurelio a la muerte de Cómodo: *CIMRM* 347 (=CIL VI 3725, Roma; *centurio legionis*); *CIMRM* 2311 (=CIL III 7483=AE 1960,342 Cocargea, Mesia inf.; *centurio legionis XI Claudiae*); *CIMRM* 161 (=AE 1920,48 Volubilis; *centurio vexillationis Brittonum*). De época severiana: *CIMRM* 2350 (=AE 1911,56 Andros; *evocatus Augustorum duorum cum militibus praetorianis*); *CIMRM* 53 (=AE 1940,220 Dura Europos; *centurio princeps praepositus vexillationum leg.III Scythicae et XVI Flaviae firmae piae fidelis*). De época de Maximino y de Gordiano: *CIMRM* 135 (=CIL VIII 2676 Lambaesis; *centurio legionis III Augustae princeps legionis eiusdem*); *CIMRM* 152 (=CIL VIII 21523 Ain-Toukria, Mauretania Caes.; *tribunus cohortis Sardorum cum suis*). Época incierta, siglos II-III: *CIMRM* 1649 (=CIL III 14359,28 Vindobona; *miles legionis X Geminae*); *CIMRM* 1889 (=CIL III 12810 Tihaljina, DALM.; *miles cohortis primae Belgarum, immunis*). Según R. Rubio, "Soli invicto y soli invicto Mithrae en la epigraffa de *Britania*", en M. Mayer (ed.), *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía sobre el tema "Culto y Sociedad en Occidente; Tarragona, Octubre 1988"*, Tarragona, 1992, p. 420, Mithra y Sol Invictus son las divinidades tutelares de los militares que se mueven en torno al muro de Hadriano, y más al norte de Britannia, desde mediados del siglo II hasta la primera mitad del III.

<sup>52</sup> P. Hertz, *Untersuchungen zum Festkalender der römischen Kaiserzeit nach datieren Weih- und Ehrennschriften*, Mainz, 1975, pp. 86-93; R.O. Fink, *Roman Military Records on Papyrus*, Cleveland, 1971, pp. 422-429; Clauss, *Loc.cit.*, n.49], p. 434; S. Perea, "¿Por qué Vesta en el *Feriale Duranum*?", *Homenaje al prof. Presedo*, Sevilla, 1994, pp. 579-590.

<sup>53</sup> Cfr. A.D. Nock, "The Genius of Mithraism", *JRS* 27 (1937) pp. 108-113. Sol-Mithra fue objeto de culto por los militares, honrando a los emperadores, especialmente desde el reinado de Cómodo (cfr. HA, *Comm.IX,6*), hasta Diocleciano, época en que se califica al dios de *fautor imperii sui* (CIL III 4413).

<sup>54</sup> L. Berlinger, *Beiträge zur inoffiziellen Tutulatur der römischen Kaiser. Eine Untersuchung ihres ideengeschichtlichen Gehaltes und ihrer Entwicklung*, Breslau, 1935, pp. 20-25; M. Hammod, "Imperial elements in the Formula of the Roman Emperors

epigráfica, tan válida como aquellas de *in h(onorem) d(omus) d(ivinae)*<sup>55</sup> o *devoti numini maiestatique eius*<sup>56</sup>. Y todas ellas se sitúan en el contexto de control social a través de la ideología concretada en la religiosidad<sup>57</sup>. Las dedicaciones *pro salute* no son exclusivas, como resulta obvio, de las asociaciones mithraicas. Ankersdorfer afirma que el 36% de las inscripciones militares «*pro salute imperatoris*» están realizadas por centuriones y otros *principales legionis*<sup>58</sup>.

Estas fórmulas aparecen en inscripciones relativas *collegia militaria* como manifestaciones de culto imperial. Es muy frecuente los citados votos *pro salute imperatoris /-um*, que potencia el carácter *salutare* de la asociación<sup>59</sup>. Tales dedicaciones son tópicas y frecuentes a lo largo de la primera mitad del siglo III. Sin restar protagonismo a la ciertamente endeble salud de algunos monarcas, la expresión

during the first two and half Centuries of the Empire”, *Memoirs of the American Academy in Rome* 25 (1957) pp. 49-55.

<sup>55</sup> Sobre *In h.d.d.* en Lambaesis, Fishwick, *Loc. cit.*, n. 1, pp. 329-341.

<sup>56</sup> G.G. Gundel, “*Devotus numini maiestatique eius*. Zur Devotionsformel in Weihinschriften der römischen Kaiserzeit”, *Epigraphica* 15 (1953) pp. 128-150.

<sup>57</sup> Clauss, *Loc. cit.*, n. 49, p. 441: «Aus heutiger Warte stellt somit der Mithras-Kult ein Glied im Mechanismus zur Aufrechterhaltung sozialer Kontrolle dar. Zur zentralen Funktion jeder Religion gehört die Formulierung und die Eischärfung wichtiger integrativer Werte». Cfr. Alföldy, *Loc. cit.*, n. 34, p. 122: «Dieser letztere Kult [Mithra] war vermutlich gleichermaßen unter den Soldaten und in der Zivilbevölkerung, allerdings in der Volksschichten, verbreitet». M. von Cierninski. “Zur Religion des römischen Heeres während des 3. Jh. n.Chr. auf dem Territorium der VR Bulgarien”, *Krise, Krisenbewusstsein, Krisenbewältigung. Ideologie und geistige Kultur im Imperium Romanum während des 3. Jahrhunderts*, Halle, 1988, pp. 13-14.

<sup>58</sup> Ankersdorfer, *Loc. cit.*, n. 20, pp. 106-115.

<sup>59</sup> *Pro salute Augg(ustorum duorum)* (sc. Sep. Severo y Caracalla) en un colegio de *optiones* de la legión III Augusta (Col.Mil.#21) Lambaesis. Otras referencias: *CIL* VIII 2554=18048; *ILS* 2445; Fishwick, *Loc.cit.*, n.1; Le Bohec, *La Troisième légion Auguste*, Paris 1989, p. 395 n. 251.

*Pro sal(ute) Imp(eratoris /-orum)* (sc. Caracalla [y Geta]), en un colegio de *curatores, equites singulares* (Col.Mil.#5 Roma).

*Pro salute Imp(eratoris)* (sc. Severo Alejandro) en un colegio de *frumentarii* en los *castra peregrina* de Roma (Col.Mil.#8).

*Pro salu(ute) Imp(eratoris) et...* (sc. Severo Alejandro, Julia Mamaea, Julia Maesa) en un colegio de *armorum custodes legionis III Augustae* (Col.Mil.#30 Lambaesis).

[*Pro salute Severi [et Antoinin]i A[u]gg(ustorum) et Getae Caesaris*]. Colegio de *speculatores* de las legiones dácicas: Col.Mil.#61 Apulum (Otras referencias: *CIL* III 7741; *AE* 1901, 154).

*Pro salute Im[pp(eratoribus)]...* (sc. Sep. Severo, Caracalla [y Geta]) en un colegio de centuriones de varias cohortes auxiliares con guarnición en Mesia: Col.Mil.#78 Vinimacium (También en F. Ladec *et alii*, “Antike Denkmäler in Serbien”, *JÖAI* 4 (1901) pp. 3-4, Beib.)

*Pro sal[ute] Imp(eratoris...)*] (Indeterminado) en un colegio de *praefecti alarum*. Dedicación hecha por el *praef.alae I Dardanorum*: #77 Arrubium (Otras referencias: *CIL* III 7512; Aricescu, *Loc.cit.*, n.16, p. 210 n° 84).



se proyecta, más allá de la personalización, a la *salus Imperii*. Tal idea queda reflejada más fielmente en otros votos realizados por colegios militares por la *felicitas* y la *incolumitas* imperiales, así como en la opinión favorable a que la dinastía perpetúe en el tiempo manifestada en las alusiones al *felicissimum saeculum*<sup>60</sup>. A tales deseos de simpatía con la *salus imperatoris / salus imperii*, explícita e implícita en el lenguaje religioso oficial de las inscripciones hay que añadir otras formas materiales utilizadas por los colegios para manifestar su conformidad con el *status quo* político e ideológico que respiraba el ejército y una de sus instituciones: los *collegia militaria*. Nos referimos a la colocación y dedicación de estatuas en los colegios, en las *scholae*. Las figuras de los dioses tutelares, del Genio, y de los emperadores reinantes constituían sin duda mobiliario obligado en cada *schola* desde el momento mismo de su fundación. Como parte de tal mobiliario, las estatuas podían restaurarse, enriquecerse con apliques de metales nobles o con joyas, y podían incluso sustituirse por otras mejores, como transmite el texto #34, de Lambaesis: *qui imagines sacras aureas fecerunt...* Pero se podía, o no se debía, prescindir de ellas en las sedes. Su presencia era aval y garantía de cumplimiento y aceptación las normas de uso cotidianas que afectaban al funcionamiento del colegio; pero también la aceptación de *leges*, escritas o tácitas, de rango superior que daban marchamo de oficialidad, de legalidad, a la institución colegial. Sin el fortísimo incremento del culto imperial reclamados para sí y para sus familias por los dinastas severianos, y sin la creciente tendencia de estos emperadores a crear y potenciar instituciones de Derecho, en provecho propio, al margen del Senado y de las costumbres, los *collegia* militares no existirían.

El emperador es pues el *alma mater* de los *collegia* militares, y, aunque a veces su figura es secundada (nunca eclipsada) por sus propios legados legionarios, es el emperador, o los emperadores en los gobiernos colegiados, quienes los crean, los alientan y los presiden. Campbell ve en los colegios militares una vía de expresión y manifestación del culto imperial. A propósito del colegio de *optiones* en Lambaesis (*Col.Mil.#21*) afirma: «this military *collegium* had acted as a channel for expression of good will from the army to the emperor»<sup>61</sup>. Existían, en nuestra opinión, dos modos de los colegios para manifestar su adhesión al régimen imperial

---

<sup>60</sup> *Pro incolumitate domus divinae*, en un *collegium duplariorum*: *Col.Mil.#48* Lambaesis (Otras referencias: Le Bohec, *Loc.cit.*, n. 58, p. 235 n.369; Fishwick, *Loc.cit.*, n.1, p. 329).

*Pro felicitate et incolumitate[m] Saeculi do/minorum nn[ostorum]] Aug[g]ustorum trium]]* (Severo, Caracalla, [Geta] y Julia Domna), en un colegio de *cornicines* de la legión III *Augusta*: *Col.Mil.#43* Lambaesis (Otras referencias: LE BOHEC., *Loc.cit.*, n.58], 223 n.342).

*[Pro] felicitat[e] et incolumitat[e] / [Sa]eculi domin[orum] n[ostorum] Aug[g]ustorum trium]]* (Severo, Caracalla, [Geta] y Julia Domna) en un colegio de *tubicines* de la legión III *Augusta*: *Col.Mil.#45* Lambaesis (Otras referencias: Le Bohec, n.58, p. 222 n.334).

*Felicissimo saeculo do[minorum nostrorum]...* (Severo, Caracalla, [Geta]) en un colegio de *evokatilarmaturae* pretorianos: *Col.Mil.#3* Roma (= *AE* 1973, 75).

<sup>61</sup> J.B. Campbell, *The Emperor and the Roman Army*, Oxford, 1984, p. 186.

a través de las estatuas: una privada y otra pública. Especificamos tal idea con el fin de delimitar lo que entendemos en este caso por *privado* y *público*.

Tales conceptos los aplico «desde dentro de la sede de cada colegio». Tal vez debería decir, en lugar de «privadas» manifestaciones internas, *ad interim*, del propio colegio; y por contra, en lugar de «públicas», manifestaciones individuales o en *collegium* realizadas fuera del ámbito del colegio. Obviamente el marco referencial, los objetos, son todos públicos, «oficiales» (la sede, los dioses, las leyes, los símbolos, los ritos, etc), aunque tales elementos, pienso, son susceptibles de un «uso privado», restringido, reservado exclusivamente a los asociados.

Ejemplo de tal uso extemporáneo de la colegialidad, de un «actuar corporativamente», en *collegium*, es la erección de estatuas imperiales, en nombre de la asociación, cuyo nombre aparece más o menos claramente consignado, en lugares ajenos a la sede o *schola* pero que se sitúan en un entorno no lejano, es decir, dentro de la guarnición o campamento. Debemos pensar que el poder económico de los suboficiales colegiados era mayor que el de un sólo hombre y que los altares, las basas, y las estatuas levantadas en su nombre eran costosas. Era una forma importante de mostrar hacia fuera, en su entorno cotidiano, las ventajas de pertenecer a esa institución selectiva que eran los *collegia* militares. La inclusión en las dedicatorias del nombre del legado legionario o del gobernador añadía prestigio a este acto «público» consagrando las estatuas o los monumentos. Las estatuas imperiales son objetos de autoridad y de culto por los colegiados *devoti numini maistatique eius*<sup>62</sup>.

Por contra, entendemos que las pequeñas figuras de dioses o con la efigie imperial destinadas a la decoración de la sede son exponentes de las actividades internas, con poca o nula repercusión fuera del colegio, y que constituían objetos de verdadera devoción. Salvo una pocas alusiones al *Numen Augusti* (o *Numenes Augustorum*), es en Roma y en Lambaesis donde se hacen patentes con mayor fuerza el culto a las imágenes sacralizadas de los emperadores en los colegios<sup>63</sup>. El hecho

---

<sup>62</sup> En la fórmula «*devoti numini maistatique eius*» o «*numini eius devotissima*» está prácticamente implicada la existencia de una estatua. Ver a tal propósito *Cod.Theod.* XV,4,1 sobre el culto a las imágenes y su relación al *numen* del emperador, y R. Étienne, *Le culte impèrial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien*, Paris, 1958, pp. 309ss. En colegios militares: ...*maiestati} eorum* (sc. Caracalla [y Geta]) en un colegio de pretorianos (#3 Roma). ...*devoti n(umini) ef(ig)is* (sc. Caracalla [y Geta]) en el *Corpus imm(nium) f(ibrar(itorum) eos*. (#14 Roma). También entre los *eqq(uites) leg(ionis) III [Aug(ustae) d(levoti) n(umini) m(aiestatis)q(ue)] eius* (#51); y quizá en Riuforco-León (#53): *equites in / his actarius / leg(ionis) VII Gem(inae) / Ant(oiniana) p(iae) fel(icis). d(levoti) numini / maiestatiq(ue) eius*. Esta inscripción honorífica a Caracalla tiene forma paralelepípeda; por tanto la cara superior es rectangular (63 x 30 cm. aprox.), dato que en principio apunta a que la piedra estuviera destinada a ser adosada a un muro y no exenta, posición más lógica cuando se trata de bases de estatua. El plano sobre el que sustentan normalmente las estatuas son regulares, cuadrados, por simple cuestión práctica y estética.

<sup>63</sup> Cfr. este fragmento del texto romano *CIL* VI 218, ya comentado: *T.Tusianus [Resti]tutus, Tuder, i[mag(in)ifer] coh(ortis) / XII Urb(anae) (centuriae) Vernas[i. aedicu]llam vetustae v[er]exatam ad]plic[er]e a[nt]is columnis et renovatis /*

que en Lambaesis exista una mayor riqueza de inscripciones no las invalida como exponentes de un vigoroso fervor de los militares africanos hacia los emperadores de la dinastía severiana. Del mismo modo que en los colegios no militares los asociados honran a su patrono a cambio de que éste haga donaciones a los socios o para el embellecimiento de la sede del colegio, en los *collegia* militares la figura jurídica del patrono queda suplida por el emperador. Las imágenes sagradas en las *scholae* cumplen una triple tutela: el emperador como máxima autoridad religiosa del Estado, como máximo general del ejército, y como patrono. Así, las *liberalitates* y los generosos *stipendia* que mencionan otra cosa, son acciones propias del *patronus collegii*; tales donativos están en el origen de muchos colegios militares, y, es posible, que la falta de ingresos en la caja del colegio por tal concepto sea una de las por causas que incidieron en el declive del fenómeno asociativo en los campamentos, al quedar supeditado el funcionamiento de la asociación a las aportaciones de los propios socios. En los textos #21, #22, #26, #34 y #48 se trata sin duda de inscripciones fundacionales de colegios, de *leges collegi*, por lo que insisto en la idea, ya expresada, sobre la obligación de exhibir las imágenes imperiales en las *scholae* militares, siendo estas figuras las tutelares principales en torno a las que se situaban otras secundarias, menos importantes, como la del Genio. Esta divinidad asume el papel de objeto de culto privado frente al carácter político, público, de las imágenes imperiales<sup>64</sup>. Otras veces, aunque la inscripción no especifique la ofrenda

---

*ornamentis cum [imag(ine) d(omini) n(o)stri] et// signo Victoriae et -.../ una cum Primitiv[o Aug(usti)] n(o)stro Verna Pediseq[uo] .../ Abigei ?, fec(er)unt).*

<sup>64</sup> *Sacr(as) i(n)m(agine)s s(uas) cons(acraverunt) vo(to) cu(ratorum); Col.Mil.#6 Roma (Otras referencias: M.P. Speidel, *Die Denkmäler der Kaiserreiter. Equites singulares Augusti*, Köln-Bonn, 1994, p. 83 n° 58).*

*Scholam suam cum statuis et imaginibus domus [di]vinae / item diis conservatoribus eorum.* Citado en la *lex collegi optionum legionis III Augustae; Col.Mil.#21 Lambaesis.*

*[Ta]bularium princ[ipi]s, cum im[ag]inibus / d[omi]ni divinae.* Levantado por los *optiones* asignados como ayudantes a los centuriones de primera cohorte de la legión *III Augusta; Col.Mil.#22 Lambaesis* (Otras referencias: Le Bohec, *Loc.cit.*, n.58, p. 397 n.282+ 182 n.255; Fishwick, *Loc.cit.*, n.1, p. 330).

*Tabularium legionis cum imaginibus / domus divinae. Lex collegi de los librarii y exacti de la legión III Augusta; Col.Mil.#26 Lambaesis* (Otras referencias: Le Bohec, *Loc.cit.*, n.58, p. 235 n.369; Fishwick, *Loc.cit.*, n.1, p. 330).

*[Scholam cum im]aginib(us) sacris fecerunt. Lex collegi de duplarii leg.III Augusta; Col.Mil.#48 Lambaesis* (Otras referencias: Le Bohec, *Loc.cit.*, n.58, p. 235 n.369; Fishwick, *Loc.cit.*, n.1, p. 329).

*Qui imagines sa/cras aureas fecerunt / corniculari(i), commant(arienses), speculatores, beneficiarii co(n)s(ularis), quaestionari(i), beneficiarii(i) sexm(enstris), candidati, ex frum(entariis), qq(uaestores), haruspices de la legión III Augusta; Col.Mil.#34 Lambaesis* (Otras referencias: *CBFIR* 783; Fishwick, *Loc.cit.*, n.1, p. 330; S. Perca, "Haruspex legionis", *Gerión* 9 (1991) p. 179 n°6).

*Sc[hollam] specu[latorum] [...impen]dio suo fecerunt et statuis sacris ornaverunt; #61 Apulum* (Otras referencias: *CIL* III 7741; *AE* 1901, 154).

de imágenes sagradas o sacralizadas de los emperadores, tales han aparecido junto a los textos inscritos en las basas que sostienen las estatuas<sup>65</sup>.

La difusión del culto a la Casa Imperial divinizada, *domus divina*, es uno de los efectos más concluyentes de los *collegia* militares. El origen del culto a la *domus divina* no coincide, no está, en el origen mismo de la institución colegial en el ejército. Es, sin embargo, uno de los factores que, en el transcurrir de los años, facilitó sin duda una de sus principales razones de ser. Un exhaustivo catálogo hasta el año 1975, concerniente a las provincias occidentales, de las inscripciones que llevan la fórmula *In h(onorem) d(omus) d(ivinae)* <sup>66</sup>. Los resultados del muestreo son esclarecedores: prácticamente inexistentes, o muy escasas, en provincias senatoriales; por contra, entre las provincias estudiadas, es Germania, con mucho, la más representada<sup>67</sup>. La *ratio* densidad/cronología es: 24 casos entre Antonino Pío hasta el comienzo del reinado de Septimio Severo, 58 casos para la época severiana, y finalmente 5 casos desde 250 a 325. Una de las razones de tal desproporción es la abundancia de epígrafes, superior en cifras absolutas, que nos ha dado la época severiana; pero no es menos cierto que tal abundancia es también una respuesta y un reflejo de una mayor intensidad en la vida pública, especialmente en lo concerniente a los cultos, en particular al culto imperial. El culto a la *domus divina* encuentra también su vértice en Lambaesis, entre el elemento militar, en época severiana, según un estudio reciente<sup>68</sup>.

### III. FIESTA DE LOS ESTANDARTES

El silencio de las inscripciones relativas a *collegia* militares a cerca de sus celebraciones religiosas internas y la ausencia de un calendario con los *sacra* (días de fiesta; sacrificios) no nos deja otra opción que generalizar. Afirmar -y posiblemente estemos en lo cierto- que los colegios supeditaban sus fiestas religiosas al calendario religioso oficial de la legión, de campamento auxiliar, de los *castra pretoria*. No nos cabe duda que en ese hipotético calendario sagrado de los colegios militares los aniversarios imperiales resultan predominantes. Por dos razones: por el papel capital que el emperador desempeña en los colegios, como auténtico *patronus*; y porque tales festividades monopolizan prácticamente el calendario oficial militar.

---

<sup>65</sup> Así en el texto #65 de Carnuntum sobre el que se yergue la figura del *Genius imperatoris* según Domaszewski, *Loc. cit.*, n. 4, p. 82; o el *Genius Castrorum* según E. Rink, *Die bildlichen Darstellung des römischen Genius*, Diss. Giessen, 1933, p. 48, y E. Swoboda, *Carnuntum, seine Geschichte und seine Denkmäler*, Wien, 1964, p. 188 lám.XLIX, 3. Para la *schola optionum* de Lambaesis, *cfr.* Ankersdorfer, *Loc. cit.*, n. 20, p. 104.

<sup>66</sup> M.Th. Raepsaet-Charlier, "La datation des inscriptions latines dan les provinces occidentales de l'Empire Romain d'après les formules *In h(onorem) D(omus) D(ivinae)* et *Deo, Deae*", *ANRW* 11.3 (1975) pp. 232-282.

<sup>67</sup> Raepsaet-Charlier, *Op. cit.*, p. 241.

<sup>68</sup> Fishwick, *Loc. cit.*, n.1, pp. 329-341.

Remitimos a tal efecto al excepcional documento que es el papiro *P.Dura* 54, conocido por todos como *Feriale Duranum*<sup>69</sup>.

Con toda seguridad los colegios militares tenían un papel protagonista en las celebraciones de los aniversarios imperiales, o de cualquier miembro de la *domus divina*, tan venerados en los colegios. Eran ocasiones especiales para exhibir con cierto boato los estandartes de la asociación o las magníficas estatuas de oro con la imagen del emperador que guardaban en las *scholae*. Los músicos militares, *cornicines* y *tubicines*, además de su papel cotidiano en el entrenamiento, en las llamadas al servicio, y aparte de su papel en el movimiento de tropas durante la batalla, también participaban en celebraciones religiosas como los *suovetaurilia* y, obviamente en el *tubilustrium*. Otra fecha importante en la vida de todo colegio era el día de su fundación. Cada año se recordaba ese día con el reparto de obsequios, viandas, una cena en comunidad, o incluso con reparto de una pequeña cantidad de dinero a los socios.

Queremos desarrollar la idea de la participación de los colegios militares en fiestas del calendario oficial. Recurrimos para ello al *Feriale Duranum* y extraemos una ceremonias sin duda singular en los cuarteles: las *Rosalia signorum*<sup>70</sup>. La elección no es arbitraria; en ella han intervenido varios elementos selectivos: que forma parte del calendario oficial militar, que son fiestas documentadas en otros *collegia*, y que la relación con los estandartes militares (*signa*) establece tácitamente una relación<sup>71</sup> con las *scholae*. En el *Feriale Duranum* esta escrito:

II 8: VI[- -us] Maias ob Rosalias Sign[o]rum suppl[icatio].  
II,14: Pr[i]d[ie] Kal(endas) Iunias ob Rosalias Signorum  
suppl[icatio].

Las ofrendas de rosas en los *collegia* profesionales o en la fundaciones privadas<sup>72</sup> forman parte, frecuentemente, de los ritos que la asociación ha de cumplir

<sup>69</sup> Sobre este excepcional documento, R.O. Fink - A.S. Hoey - W.F. Snyder, "The *Feriale Duranum*", *YCS* 7 (1940) pp. 1-122. Más referencias una valoración general del *Feriale* en el contexto de la religiosidad romana en A.D. Nock, "The Roman Army and the Roman religious year", *HThR.* 45 (1952) pp. 186-252, y S. Perca, *Loc. cit.*, n. 51, pp. 580ss.

<sup>70</sup> No conocemos estudio más exhaustivo sobre el tema que el de A.S. Hoey, "*Rosaliae Signorum*", *HThR.* 30 (1937) pp. 15-35. Cfr. J.A. Hild, "*Rosaria-Rosalia*", *DS* IV/2 p.895.

<sup>71</sup> Relación locacional directa ya que la/s sala/s de las enseñas ocupan un lugar vecino al de las *scholae* en el convencionalmente llamado 'patio sagrado'; y una relación profesional y emocional, pues los *principales* encargados de portar las imágenes imperiales 'oficiales' (los *imaginiferi*) forman colegios.

<sup>72</sup> Por ejemplo, *CIL* X 444=ILS 3546, J.M. Flambard, "Éléments por une approche financière de la mort dans les classes populaires du Haut-Empire. Analyse du budget de quelques collègues funéraires de Rome et d'Italie", *La mort, les morts et l'au-delà dans le Monde Romain*, Actes du Colloque de Caen 1985, Caen, 1987, p. 218 (*Donatio*

en razón de los estatutos o por deseo de los fundadores o patronos de la corporación. En aquellos textos donde se afirma hacer por prescripción tal ofrenda de rosas, con sentido religioso. Recordamos algunas inscripciones de Italia que ilustran bien esta idea: la de la *schola vexillariorum* de Comun<sup>73</sup>, la de un *collegium fabrum* de Bellunum<sup>74</sup>, otro de Brigetio<sup>75</sup>, o la de un anónimo *collegium* veronés de comienzos del siglo III<sup>76</sup>. Aunque el *Feriale Duranum* corresponde a una cohorte auxiliar, la *XX*

*collegio Silvani* en Caposel, Lucania; época de Domiciano): *XII k(alendas) / Iulias rosaliibus*. Flambard, pp. 234-235 (*Iex collegii Aesculapii et Hygiae*, año 153); *Item id(us) Mai die rosae eodem loco praesentib(us) dividerentur sportuluae vinu et pane...*

<sup>73</sup> CIL V 5272: *Albiniae / Vetti fil(iae) / Valerianae / pud[i]cissimae fe]min(ae) / P.App[il]us P. l. Euty[?]ches / [...] / [...] / ad cuius [memoriam] coll[en]dam huic / collegio def[icit]...? ..... ex c]uius sum[mae] red[itu] mag[ist]ri coll[eg]i quodannis] die natal[is] / eius III id[ibus] april[ibus] inter decurias?] sportul[as] ex (denariis) CC in[ter] praesentes arbit[ra]t[us] suo divid[ant] / oleum et propin[ationem] ex (denariis) DCCL praebeant item / lectisternium tempore parentalior[um] ex (denariis) CC / memoriis eiusdem Valerianae et Appi Valerian(i) / fil(i) eius per officium] tesserarior[um] quodannis] ponatur et parentetur item coronae myrt[ae] ternae / et tempore rosali[orum] iul[io] ternae eis ponantur / micatae de [I]l[i]is ex (denariis) L profundantur. / Item Appius Eutyicianus maritus eiusdem / Valerianae schola vexillarior[um] largitus / est (sestertium) XXXX (milia) (nummum) ex cuius summae reditu quod / annis die s[up]ra s[cripto] natalis eius ante statuam lectist[ernium] / ex (denariis) CCL ponant sport[ulas] (denarios) CCL inter praesent[es] / sibi divid[ant] oleum et propin[ationem] per rosam praebeant / l[ocus] d[at]us d[ecreto] c[ollegi] f[abrum?] c[entonariorum?].*

<sup>74</sup> CIL V 2046 = AE 1990,401 según la lectura de L. Lazzaro en *Suppl. Italica* n. s., 4 (1988) p. 315: *Iuventus Titus, v[ir] p[er]fectissimus / sibi et coniuge suae / Iuventi(a)e Marcelli(n)a(e) vi(v)us fecit. Dedit / coll[eg]io fabr[orum] ad mem[oriam] coll[en]dam / rusarum et vendimia[rum] / (denarium) foll[es] quin[qu]gentos. Dat[um] coll[eg]io s[up]ra s[cripto].*

<sup>75</sup> CIL III 11042: *Scola coll[eg]iis / emptia ex pecun[ia] [quam vi]v[us] dederat Q. Ulp[er]ius F[el]ix p[er]fectus] c[el]nt[onariorum] pater ad rosalia [annua] c[el]e[br]anda] / itemque ad sepulc[ri] tutel[am] / a solo inpendio [eius aed[ificata] / et collegio [data?] / [im]peratore Antonin[o] [A]ug[usto] III [et] / Com[er]zonte co[n]s[ulibus] (Año 220).*

<sup>76</sup> A. Buonopane en *Epigraphica* 52 (1990) p. 171 núm. 7: [... / ...]ti[us]...]icus / uxori sanctissimae] / et dedit collegia[ti]s] / (sestertium) (duomillias) ut rosae ei / in perpetuum] ducant[ur]. Más referencias: CIL III 703 (en Filipos, Macedonia): Incripción de un tiasos dionisiaco. Tras los nombres: *Idem Bithus donavit thiasis [L]ib[er]i pat[ris] Tasibasi[eni] (denarios) XX et Rufus (denarios) C, ex quor[um] redit[us] annu[us] rosali[ibus] ad moniment[um] cor[um] vescentur*. También en Moesia inferior Domaszewski ve un colegio (*comm.* CIL III p.1357) en una inscripción de Istrus que alude a las *Rosalia*, CIL III 7526: *...titulum [po]suimus nos viv[er]tes; ipsi Rosalia confrequentavimus p[ro]situm... [dus] lunias... titulum [con]f[re]u[er]is III Kal[endas] lunias per mag[istros] q[ui] tunc erunt. Eadem condic[i]o[n]e] do vico C[er]eris (denarios) LXXV ut faciant p[ri]o[r] die kal[endas] lunias hoc loco; etc. Véase también CIL X 2090 (Asolo, Italia, Reg.X): *D.M. C.Vettonius Fabia Maximus veteranus ex militia reversus vivos ipse sibi fecit inque memoriam sui et colende sepulture rosis et escis paganis misquilen (sestertium) n[on]numm[us] DCCL dedit et cuius summe reditu rosam ne minus ex (sestertium) n[on]numm[us] XVI posuisse vellint et reliquum quot est ex usuris escas rosales**

*Palmyrenorum*, entendemos que al tratarse de un calendario oficial, su programación debe hacerse extensivo a la legiones<sup>77</sup>.

Algunos de estos textos de carácter civil que mencionan las *Rosalia* guardan una evidente relación con los difuntos; pero tal relación no es argumento para decir que es una «festividad funeraria»<sup>78</sup>. Nos parece es una fiesta particularmente ligada a un ceremonial colectivo, a los colegios, independientemente que sean éstos funeraticios o fundaciones sociales; es decir, cada colegio orienta la festividad a una finalidad/contenido que les es conveniente. Tal orientación de ritos, fechas y contenidos para dar a la festividad una personalidad propia encuentra un ejemplo paradigmático precisamente en el ámbito militar, que añade un «apellido» a las *Rosalia* calificándolas y relacionándolas con el culto a los *signa*<sup>79</sup>. «It is interesting to note that the auxiliary *vexilla* and other standars would be included under the general official heading of *signa*», afirma Webster<sup>80</sup>. No tememos equivocarnos cuando decimos que en ese desfile procesional, *in ambulativis*<sup>81</sup>, con los estandartes

---

*et vendimiales omnibus annis poni sibi volvit et loco uti iussit. Cfr. Apuleyo, Met. IV,22: poculis aureis memoriae defunctorum commilitonum vino mero libant.*

<sup>77</sup> Presuponemos que la fiesta fue motivada por un acontecimiento ajeno a la guarnición de Dura, y que las *Rosalia Signorum* son *feriae stativae* para el ejército, que no ha de tener correspondencia de fechas con otros *fasti publici*, salvo en la coincidencia que se celebren en primavera. Así el *Feriale Capuanum* señala la fiesta el 13 de mayo (*ILS* 4918 lín.7: *III Idus Mai rosaria ampitatri*), o el 23 de Mayo en el tardía calendario de Filócalo (*CIL* I<sup>2</sup>,p.264: *macellus -sic- rosa(s) sumat*).

<sup>78</sup> HILD, *DS* IV/2, 895. En la línea 8 los editores tienden a resolver *VII Idus* para hacerlo coincidir con el primer día de las *Lemuria* y asignándole por tanto un carácter de fiesta de los muertos, aunque quizás sea más probable la resolución *VI Idus*. En favor de *VII* está la posibilidad de que se trate de uno de los tres días asignados en el año para el pago de los *stipendia* a los soldados.

<sup>79</sup> Ninguna relación guarda el *Feriale Duranum* con la agricultura. Es un calendario conectado con la guerra, en el que las *Rosalia Signorum* parecen ser una intromisión del acervo folclórico popular, «but it is not strange to find previously unknown celebration of military occasions» (Nock, *Loc. cit.*, n. 68, p. 188). Para Hoey, *Loc.cit.*, n. 69, p. 29: «These two rose-festivals would be in a sense the soldiers' substitute for the Floralia of the civil population».

<sup>80</sup> G. Webster, *The Roman Imperial Army*, London, 1979<sup>2</sup>, p. 268. Sobre la forma y características externas de los *vexilla*, véase M. Rostovtzeff, "Vexillum and Victory", *JRS* 32 (1942) p. 93-97.

<sup>81</sup> Este término no aparece en los textos de *collegia* militares. Se cita en un *collegium fabrum* de Aquincum (PAN.inf.), *CIL* III 3438; *ILS* 7254: *I.O.M. pro salute / Cl. Pompeius / Faustus, dec(urio) / coltoniae Aq(uinci), aedil(i), Il viral(i), praefecto) / coll(egii) fabr(um) item/que patronus, / dixit coll(egium) s(upra) s(criptum) / in ambulati/vis V kallendas Aug(ustas) / ...* Pero creemos que si los colegios profesionales realizaban tales desfiles en la *canabae* o en el municipio. Ver también P. Herz, "Kaiserbilder aus Ostia", *Bullet. Commis. Arch. Roma* 87 (1980-1981) p. 154, con mayor razón debe suponerse tales ceremonias en los campamentos, cuyo calendario estaba plagado de rituales.

adornados de coronas de rosas, los colegios tenían sin duda una participación especial, pues no en vano pertenecían a *collegia* los *imaginiferi* sino que los propios colegios exhibían sus estandartes<sup>82</sup>, sus *Genii*<sup>83</sup>, sus *imagines* (imperiales), pues los *signa militaria* comprende no sólo las enseñas militares sino los *signa deorum*. Los *signa* eran decorados con coronas de rosas o *rosae solutae*. Resulta significativo que en el contexto de estas fiestas primaverales, a la primera *supplicatio* (en las *Rosalia* del mes de mayo, sigan, al día siguiente o dos después<sup>84</sup>, el día *III Idus Maias* unos *ludi Circenses Majrtiales*) en honor de *Mars Ultor*<sup>85</sup>, juegos de los que las primeras *Rosalia signorum* podían ser un prólogo<sup>86</sup>.

La verdadera razón de ser de la *coronatio signorum* se mueve en el terreno de la especulación, pero entre las razones posibles apuntamos el *natalis signorum*, la celebración de algún aniversario imperial, quizás relacionado con las entradas triunfales de algún emperador en Roma<sup>87</sup> u otro acto significativo<sup>88</sup>, o quizás simplemente el recuerdo de un triunfo, un voto a *Victoria*<sup>89</sup>, que recibe las *supplicationes*. En todos estos casos atribuimos un significado festivo y no escatológico. Las capillas de las *scholae* militares flanqueando la sala con los *signa legionis* forman una unidad en el *praetorium*, constituyendo un área sagrada, una *domus signorum*. Allí probablemente se realizaban las *supplicationes* prescritas en

---

<sup>82</sup> «But the *signa* of the Rosaliae Signorum one not necessarily legionary and are no support for this view», afirma J.F. Gilliam, "The Roman Military Feriale", *HTHR* 47 (1954) p. 190 n. 20.

<sup>83</sup> Cfr. Tert., *De cor.* XIII: *coronatur et vulgus nunc ex principium prosperitatum exultatione*.

<sup>84</sup> Gilliam, *Loc. cit.*, n. 81, p. 188.

<sup>85</sup> *P.Dura* 54, II,9.

<sup>86</sup> Cfr. *Feriale Capuanum*, ILS 4918: "*rosaria ampiteatri*"; y Tert., *De cor.* XIII: *ceterum a saeculo coronantur... et ludus et ipsa amphitheatra*.

<sup>87</sup> Hoey, *Loc.cit.* n.69, p. 26: «The entry of distingued persons into a city, public processions, and the receipt of good news were all marked by the wearing and scattering of flowers, including of course roses, which were regarded as among the best flowers for *coronae*». Herodiano I,7,3 narra la entrada triunfal de Cómodo en Roma, que fue recibido «con guirnaldas de laurel y todas las flores que estaban entonces en floración», y el propio Herodiano II,11,6 narra una de las entradas de Severo (en junio de 193) «que se acercaba con su ejército» y «salían a su encuentro con coronas de laurel» (cfr. Dion LXXV,1,4). También la entrada de Caracalla en Alejandría, en septiembre de 215, fue coreada por «instrumentos musicales de todas clases» y «honraron el paso del emperador con antorchas y lluvias de flores» (Herodiano, IV,8,8).

<sup>88</sup> La decoración de los *signa* con ramos de flores está documentado con ocasión del matrimonio de Honorio en 398 d. C. (Claudio X. 186-188).

<sup>89</sup> Cfr. Hoey, *Loc. cit.* n. 69, p. 20 n. 23.



el calendario militar<sup>90</sup>, ritos gratulatorios caracterizadas, a decir de Claudiano, por una profusión de flores: *nec signifer ullus nec miles pluviae flores dispergere ritu cessat...*<sup>91</sup>.

Una visita imperial, el inicio de una expedición bélica<sup>92</sup>, o la conmemoración de un hecho político importante<sup>93</sup>, son excusas que servían para organizar unos *ludi* o certámenes en los anfiteatros militares. El acto generalmente contaba con la presencia del emperador; aunque ciertamente en otros casos se podían ofrecer espectáculos teatrales o anfiteatrales *in absentia*<sup>94</sup>. Los teatros y anfiteatros militares eran lugares de diversión, de una diversión «festiva» que llevaba inherente un fuerte componente religioso. El anfiteatro era un edificio «où la religion était présente, donc à plus d'un égard des *loci religiosi*»; y en su conjunto todas las formas del espectáculo «avaient une valeur exemplaire et politique»<sup>95</sup>. En tales espectáculos ceremoniales -certámenes teatrales, *ludi*, *Rosalia*- los colegios militares tenían a nuestro juicio un papel protagonista como invitados activos. Afirma Le Roux: «périodiquement... les soldats étaient conviés, en qualité de membres d'une unité particulière et de l'armée romaine dans son ensemble, à accomplir les sacrifices et les rites religieux avant de participer à des spectacles sanglants et de

---

<sup>90</sup> Fishwick, *Loc. cit.*, n. 1, p. 336: «étant donné la situation des *scholae* de part et d'autre de la chapelle de telles fêtes donnaient lieu très vraisemblablement à des offrandes faites aussi par les collègues militaires, devant les *images* et les *statuæ* exposées dans leurs salles de réunion. Que les rites aient pu également inclure une procession avec transport de représentations impériales, n'est en l'absence de preuve extérieure rien de plus qu'une possibilité, mais qui n'est pas à exclure toutefois».

<sup>91</sup> Claudiano, X, 295-297.

<sup>92</sup> HA, *Sev.* XIV 11-12: *Profectus dehinc ad bellum Parthicum est edito gladiatorio munere et congiario populo dato. Multos inter haec causis vel veris vel simulatis occidit.* HA, *Max. et Balb.* VIII,4: *His gestis celebratisque sacris, datis ludis scaenicis ludisque circensibus, gladiatorio etiam munere Maximus susceptis votis in Capitolio ad bellum contra Maximinum missus est cum exercitu ingenti, praetorianis Romae manentibus.*

<sup>93</sup> Es el caso, a nuestro juicio, que se infiere de nuestra inscripción de Lugdunum (#70, del año 207) con la participación de un *scaenicus*. En Lyon las fiestas anfiteatrales están asociadas a fiestas imperiales 'provinciales' (M. Le Glay, "Les amphithéâtres: *loci religiosi*?", *Gladiateurs et amphitheatres. Spectacula-I. Actes du Colloque tenue à Toulouse et à Lattes les 26-29 mai 1987*, Lattes, 1990, pp. 217ss. y A. Audin, "Lyon, l'amphithéâtre des Trois Gaules", *Dossiers d'Histoire et Arch.* 116 (1987) pp. 30-33.

<sup>94</sup> H. Halfman, *Itinera Principum. Geschichte und Typologie der Kaiserreisen im Römischen Reich.* Stuttgart, 1987, p. 125; P. Le Roux, "L'amphithéâtre et le soldat sous l'empire romain", *Gladiateurs et amphitheatres. Spectacula-I. Actes du Colloque tenue à Toulouse et à Lattes les 26-29 mai 1987*, Lattes, 1990, p. 208.

<sup>95</sup> Le Glay, *Loc. cit.*, n. 92, p. 223.

consumer, pour cause de réjouissance et de fête, la viande et le vin»<sup>96</sup>. Los colegios, como grupo significado minoritario, eran abanderados del espíritu militar, del culto imperial, poseían capillas, divinidades y estandartes propios, todos elementos favorables que dan a los colegios una dimensión religiosa militar y, recíprocamente, imprimen a la festividad religiosa militar una dimensión asociativa.

En otro lugar hemos defendido que los estandartes son préstamos que los colegios toman del ejército<sup>97</sup>. Sabemos que colegios profesionales tenían y presuntamente exhibían sus *vexilla*<sup>98</sup>. Aunque las inscripciones relativas a *collegia* no hacen referencia alguna a *vexilla collegii* con toda probabilidad algunos colegios militares los poseían. Pensamos que salvo las efigies imperiales no había objetos o piezas de mobiliario «obligatorios» en las *scholae*; y que la posesión de un estandarte de bronce, de similar factura al de Atenas<sup>99</sup> o Pollentia en las islas Baleares<sup>100</sup> o a los estandartes dolichenianos<sup>101</sup>, era una alternativa posible a otros tipos de *imagines* imperiales oficiales, o mejor complementarias a éstas. Disponer de un estandarte bronceño en el colegio era una simple cuestión de poder pagarlo y, obviamente, encontrar a un artista capaz de hacerlo.

Sí queremos destacar la doble cualidad de *vexilla* religiosos (en su finalidad) y *vexilla* militares (por su ubicación y el carácter militar de los colegios). La condición de *collegia militaria* aún en una misma institución la «incompatibilidad»

<sup>96</sup> Le Roux, *Loc. cit.*, n. 93, p. 207. En el mismo sentido, J. Helgeland, "Roman Army Religion", *ANRW* II.16.2 (1978) p. 1471.

<sup>97</sup> A. von Domaszewski, "Die Fahnen in römischen Heere", Wien 1885 = *Aufsätze zur römischen Heeresgeschichte*, Darmstadt, 1972, pp. 77-80; Rostovtzeff, *Loc. cit.*, n.79, p. 105; V.A. Maxfield, *The military Decorations of the Roman Army*, (London 1981) p. 82-84; S. Perea, "Asociaciones de jóvenes en Hispania. Notas a propósito de un libro reciente", *Gerión* 10 (1992) p. 299.

<sup>98</sup> *Vexillarii* en *colleg. fabrum* de Dacia (*CIL* III 7900, 1583=8018, 8837, etc.) o en una asociación báquica de Nicópolis (*CIL* III 6150).

<sup>99</sup> S. Reinach, *Voyage Archéologique en Grèce et en Asie Mineure sous la direction de M. Ph. Le Bas*, Paris, 1888, p. 102, fig.109.

<sup>100</sup> Que J. Arce, "El significado religioso del estandarte romano de Pollentia (Mallorca)", *La religión romana en Hispania*, Madrid, 1981, pp. 81-83 considera de un *collegium iuvenum*. Afirma el autor: «Aunque los estandartes aquí estudiados no tienen nada que ver con el mundo militar, creemos que sus dos círculos laterales estaban igualmente destinados a llevar la representación del Emperador...». Hoy por hoy no hay elementos objetivos para atribuir un carácter militar a estos estandartes, pero son igual de débiles que atribuirlos a *collegia iuvenum*.

<sup>101</sup> Sobre los estandartes dolichenianos, M. Hörig - E. Schwertheim, *Corpus Cultus Jovis Dolicheni* (citado *CCID*) Leiden, 1987, EPRO 106, 5, 6, 10, 80, 103, 142, 193, 195, 201, 202, 288, 294, 295, 327, 328, 475, 511, 512. También P. Merlat, *Répertoire des inscriptions et monuments figurés du culte de Jupiter Dolichenus*, Paris-Rennes, 1951, p. 94, y ahora V. Najdenova, "Una plaque triangulaire de bronze dolichénienne de Mésie inférieure". J. Arce - F. Burkhalter (eds.), *Bronces y Religión romana*, Madrid, 1993, pp. 315-322.

o separación de *vexilla* militares, religiosos o de corporaciones, que proponía Rostovtzeff<sup>102</sup>. Cuando la *Historia Augusta* narra la entrada triunfal de Galieno en Roma alude a «centenares de banderas, además de aquellas de los colegios, y los emblemas de las cohortes y los *signa* de todos los templos y de todas las legiones» (*vexilla centena praeter ea quae collegiorum erant, dracones et signa templorum omniumque legionum ibant*)<sup>103</sup>, en una clara contextualización y coparticipación de insignias de colegios e insignias legionarias. El paso queda confirmado por otro similar de la *Vita* de Aureliano, *vexilla collegiorum atque castrorum*<sup>104</sup>, donde la conjunción ilativa *atque* indica que se trata de *vexilla* de colegios *in castris*. Y si tal participación activa de los colegios militares en las *ovationes* imperiales vale para las época de Gordiano y de Aureliano, con mayor razón vale para la época severiana, cuando el fenómeno colegial era mucho más fuerte.

(Continuará)

---

<sup>102</sup> Rostovtzeff, *Loc. cit.*, n. 79, respectivamente 93 ss., 97 ss. y 105-106.

<sup>103</sup> HA, *Gallien.* VIII,6.

<sup>104</sup> HA, *Aurel.* XXXIV,4